

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 13 de setiembre de 2004

ACTA N° 461

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO CARANTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás - BERTORELLO, Héctor R. – SANCHEZ, H. Jorge.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. - KISBYE, N. Patricia – GONZALEZ, Eduardo M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEDEL, Bernardo J. – LAURET, Jorge R. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: FERRON, Alejandro - ALONSO, Eduardo

ESTUDIANTES: FUENTES, Jorge H. - GONZALEZ MONTORO, Aldana Ma. – STASYSZYN, Federico - FRANZONI, Ma. Belén – FIURI, Ariel M. – ROJAS, Ma. José – YARYURA, Claudia Y. – CELAYES, Pablo. – PERALTA FRIAS, Alejandro J. – FRANCO, Diego G.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

-En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de setiembre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.

- Es la hora 09:22.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Antes de comenzar solicito una alteración en el tratamiento del Orden del Día. Propongo que cuando comencemos con el tratamiento de los Despachos de Comisión, lo hagamos con el punto 31 que es en el que está involucrado el doctor Bustos que tiene clases a partir de las 11:00 hs.

- Asentimiento.

I.

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Comenzamos con el tratamiento del punto 1, Actas de Sesiones anteriores.

01. Nro. 460, perteneciente a la sesión Ordinaria celebrada por este H. Cuerpo el día 23 de Agosto ppdo. Dada a publicidad el 03 de Septiembre en curso, a las 08:34 hs.

- Puesta a consideración,
se vota y es aprobada.

II INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración el punto 02.

02. Respecto a la sesión Ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 07 de Septiembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En cuanto a la sesión no hay grandes temas que nos afecten a nosotros pero sí en lo que respecta a las comisiones.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero González.*

Se está tratando en comisión, y mañana se tiene que definir, el tema del dinero para las Bibliotecas; hay 1.800.000 para Bibliotecas y equipamiento y un millón para el programa de aumento de dedicación. Es muy interesante que esto finalmente se defina y nos den la plata para la Biblioteca porque se está llevando muy lentamente el proceso.

Se reunieron las bibliotecarias de toda la Universidad, no solamente de las Facultades sino de todos los sectores y relevaron las necesidades de las bibliotecas de acuerdo a lo que ellas llaman la bibliometría. Tuvieron en cuenta, por ejemplo, las revistas más leídas, cuánto publica la gente de la Facultad en esas revistas, en fin, una serie de parámetros que es lo que se llama bibliometría. Cada Facultad hizo un ranking de revistas y las primeras cuarenta fueron las que cada Facultad y unidad académica puso en la lista. Esto llevó a que la cantidad de dinero para cada Facultad fuera muy distinta porque al fijar como unidad la cantidad de bibliografía por unidad académica, el costo varía mucho según si se compran acá o en el exterior. Nuestras revistas, por ejemplo, o las de Química, son carísimas comparadas con la de Derecho que, obviamente son publicaciones nacionales. Hay, por ejemplo, una revista de Química que cuesta once mil dólares la suscripción. Al comparar las listas, FAMAF y Química recibirían muchísima más plata comparado con otras Facultades como Derecho u otras que compran sus revistas acá. Para algunos Decanos, políticamente, esto es incorrecto, sobre todo para aquellos a los que les corresponde poca plata para su Facultad por tener menor costo en sus revistas. No entienden que se está comprando igual cantidad de bibliografía, lo que varían son los costos. Esto es lo que ha demorado tanto las negociaciones.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Peralta Frías.*

Cuando parecía que todo comenzaba a converger, que las bibliotecarias habían convencido a sus Decanos, aparecen nuevas propuestas como, por ejemplo, hacer una polinomial al estilo economista, con índices, cantidad de alumnos, cantidad de becarios, etcétera, le dan un coeficiente a cada uno de esos elementos y da por resultado un porcentaje que se aplica al millón ochocientos mil. Aquí ya no se tiene en cuenta la densidad bibliográfica, no importa la cantidad de revistas que la Facultad necesita sino que si, por ejemplo, tiene diez mil alumnos se lleva más cantidad de dinero.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

En consecuencia, se complicaron las negociaciones pero mañana hay que definirlo. Espero que estén de acuerdo conmigo en cuanto a que la idea de la polinomial, midiendo el número de alumnos, no tiene sentido. Si el dinero es para la Biblioteca se debe medir la densidad bibliográfica, entonces, mi postura será cantidad de bibliografía por Facultad y no cantidad de dinero por Facultad.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Además, ésa es la conclusión a la que arribaron las bibliotecarias.

Sr. Consej. (Bertorello).- La cual está pensada en función de la producción científica que se publica en esas revistas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esa era la postura lógica para varios y en particular para nosotros, para los químicos, pero los que se llevaban menos plata se opusieron.

El otro tema es el PROFIDE que también se tiene que definir, probablemente, mañana en la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Ese millón es para destinarlo a aumento de dedicación. Nosotros tenemos

algunos cargos simples por lo que sería una oportunidad, si el interesado está de acuerdo, de aumentarle la dedicación. El problema que surge es con qué criterio se hace. La mayoría de los integrantes de la Comisión ad hoc que se formó piensa que hay que aumentarles a lo sumo a semi, que no da la plata para aumentarles a full time.

- Ingres a la sala de sesiones el Secretario General, Dr. Ré.

La idea es que se presente un candidato para aumentarle de simple a semi y si el candidato tiene dos semi, ofrecerle un full; hay varios casos en la Universidad de gente que tiene dos semi, entonces, el costo adicional para llevarlo a full no es tan grande.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cuál es la limitación? En base a qué se hacen los números porque puede haber un único simple que quiere hacer full en la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Planteé exactamente lo mismo en la Comisión: puede ser que a mí me interese que uno sólo suba, que no haya nadie que quiera subir a full, por qué me cercenan la posibilidad. Me contestaron que de esa forma le abriríamos la puerta a más gente que quiera eso y no alcanzaría la plata.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Hicieron una cuenta para que en cada Facultad se convierta un simple en semi y se deposita la plata en esa cuenta? ¿Cómo es el mecanismo?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay un millón, por lo tanto, de simple a semi alcanza para varios por Facultad.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Un Adjunto semi, sin antigüedad, cobra 457 pesos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Serán 500 ó 600 con antigüedad porque el millón tiene que financiar todo, antigüedad, básico, etcétera.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Con el setenta por ciento, son más o menos setecientos pesos. Si no es para cargos nuevos hay que restarle el simple que ya tiene, entonces, la diferencia son más o menos quinientos pesos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En total, son unos seis mil quinientos pesos, o sea que alcanza para varios por Facultad.

En el caso de ir a full, se complica, entonces, la idea es que sea parejo para todos, ir de simple a semi para aumentar a la mayor cantidad posible de gente y comenzar a involucrarlos en investigación. Hay muchas facultades que no tienen gente involucrada en investigación y éste es el objetivo. Recuerden que tenemos dos mil quinientos categorizados sobre siete mil y pico de docentes -los categorizados son los que están involucrados con la investigación-, de los cuales solamente mil quinientos son activos. Por lo tanto, más de la mitad de la gente no está involucrada en investigación, entonces, pasar de un simple a semi y pedirle que con esa dedicación extra haga algo de investigación, es sumar gente para esto.

Muchas facultades ven esto como muy positivo. Por supuesto, que a nosotros nos interesan más los full, cuánta más gente tenemos con full mejor, nuestro fin es ése.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tenemos muchos simples que tal vez estarían interesados, se podría considerar la posibilidad. Hay grupos que tienen gente que podrían ascender a semi.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Decís que vale la pena que peleemos para conseguir más full o nos avoquemos a conseguir al menos los semi.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que un millón dividido los seis mil que significarían por cargo, son ciento sesenta cargos para todas las facultades, o sea más de diez para cada una.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No va a ser igualitario. El otro criterio que prevalecía era favorecer a las facultades que tienen en estos momentos Proceso de Acreditación. Medicina ya acreditó; Ingeniería, Psicología, Agronomía son facultades que están en ese proceso y Derecho dentro de poco tiempo.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Fiuri.

Sr. Consej. (Sánchez).- La designación de un cargo semi también puede ser tomada como unidad, entonces, nos dan tantos ascensos a semi, después en la Facultad hacemos lo que más conviene, por ejemplo, transformarlos a full.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Podría ser, pero hacen falta más de dos semi para hacer un full, son dos veces y media o tres.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Aprovecho el "Varios" para comunicarles que Nicolás Wolovick acaba de traerme su pedido de licencia y lo propongo como tema para ser tratado sobre tablas porque es con carácter de urgencia, aunque el Consejo define si se trata o no. En caso de hacerlo, pasa al final de la sesión, de lo contrario, deberá entrar por las vías normales de cualquier licencia. Se va por tres meses, desde el 27 de setiembre al 27 de diciembre.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Quién quedaría a cargo de la materia Sistemas Operativos?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Javier Blanco y Pedro D'Argenio.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No conviene que lo tratemos a fondo sobre tablas al final de la sesión?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Justamente, lo planteé como tema para ser tratado sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasa al final de la sesión.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero hacer un comentario respecto del olor nauseabundo que siente en el tercer piso, ¿se tomó algún recaudo? Viene del techo y según me comentó Georgina Ghirbau, que también lo sufrió, habían hecho algo pero no sé bien qué. En realidad, ya pasó, fue la semana pasada.

Sr. Consej. (Depaola).- En nuestro cielorraso teníamos ratas y se hizo una desratización, tal vez de ahí provino el olor.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Efectivamente, se hizo una desratización pero llama la atención que provenga de ahí por el método que se utilizó, porque matan la rata y la secan de manera que no llega a podrirse.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- La empresa dijo que el olor no era por la desratización.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En realidad, olores siempre hay. Todos conocen que atrás, en la parte sur, hay una boca de cloacas que generalmente se tapa y rebalsa. Hemos hecho el reclamo en reiteradas oportunidades pero todo está pendiente del famoso plan estratégico de la Universidad con la municipalidad. Desde Planeamiento se trazó un plan de obras para la Ciudad Universitaria que incluye trazado de calles y la canalización de las cloacas.

- *Ingresar a la sala de sesiones la Sra. Vicedecana, Dra. Urciuolo.*

Si no hay más temas propuestos para el tratamiento sobre tablas, continuamos con el temario.

III SE DA CUENTA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración los puntos 4 al 25.

04. Ordenanza del HCS n° 03/04. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Interpretar el inciso c) del artículo 69 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en el sentido de que la designación por concurso que prevén los incisos a) y b) debe producirse en la misma asignatura, área o departamento, según sea la estructura funcional de la respectiva Facultad o unidad académica, y que la segunda designación debe ser en un cargo de igual o mayor jerarquía a la del primer concurso. El cargo correspondiente a la primera designación debe haber sido ejercido efectivamente al menos durante la mitad del tiempo establecido en el inciso a) de dicho artículo.

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Técnica Asesora se integrará con tres miembros con experiencia en la especialidad o área de conocimiento en que estuviera designado el profesor y se expedirá en un término de treinta (30) días de su conformación. En la integración de los miembros se observarán los requisitos establecidos para integración del tribunal

o jurado de concursos en el reglamento vigente de la respectiva Facultad o unidad académica.

Sr. Consej. (Castellano).- No entiendo bien a qué se refiere este punto.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Después del segundo concurso, si sos profesor, tenés una evaluación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata del inciso c) del artículo 69. Una vez que hiciste tu segundo concurso, podés pedir que en lugar de que te llamen a un tercer concurso, simplemente presentes un informe de tus actividades y te evalúen ese informe.

Sr. Consej. (Castellano).- Para un cargo superior.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, para renovación de cargo. Si tenés dos concursos como Adjuntos, podés pedir un tercer período, no un cargo mayor.

En esta Facultad tenemos un procedimiento distinto al de otras Facultades. Para nosotros el artículo 69, inciso c) se refiere a dos veces en el mismo cargo, o sea que si tuviste dos adjuntos podés pedir el tercero como adjunto, mientras que Arquitectura, por ejemplo, tenía el concepto de que si ganaste un cargo de Adjunto y después uno de Titular, tenés aún mayor razón para pedir el tercer período de Titular porque hiciste mérito para eso. Para nosotros era para el mismo nivel. Hubo una larga discusión de la cual participó la Vicedecana y se llegó a esta conclusión.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Los períodos de cuánto tiempo son?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Cinco, cinco, cinco si son Adjuntos, o siete, siete, cinco si son Titulares. Por alguna causa este tercer período no se equiparó con el período del cargo por concurso. Para mí fue un error pero lo que ocurrió fue que en un Asamblea Universitaria se prorrogó el período de cinco a siete para los Titulares y Asociados y del Adjunto nadie se acordó; antes era para todos cinco. Para los J.T.P. es tres, y nosotros tenemos una resolución especial según la cual son dos períodos más de tres y tres; y los auxiliares son dos y dos, renovables por otro.

En realidad, triunfó la postura de Arquitectura y siempre debe ser de igual o mayor jerarquía que la del primer concurso, pero nosotros podemos seguir usando nuestra costumbre. En todo caso, si la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo quiere estudiar, sería importante para que después nos den más detalles.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que sería bueno establecer qué criterio va a usar la Facultad al respecto. Es decir, establecerlo ahora y no esperar el momento en que surja la disyuntiva.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el Estatuto está que se pueden hacer las dos cosas, dice, igual o mayor jerarquía; ya está estatutario. Si alguien tuvo un Adjunto, luego pasó a Titular y ahora pide el tercer período, está avalado por el Estatuto. La idea de que pase a Reglamento y Vigilancia es para fijar una idea propia, porque estas cosas ocurren más frecuentemente de lo que parece. Últimamente, hemos tenido varios casos, inclusive de titulares.

Sr. Secretario (Antuñía).- Concretamente, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que es lo más conveniente. En realidad, ni siquiera es una modificación del artículo 69; el Estatuto en este artículo tenía una redacción que daba lugar a las dos interpretaciones y esto no es una reescritura -que sólo la puede hacer una Asamblea-, es una interpretación de lo que decía.

Me parece que es conveniente que la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo estudie y luego nos dé sus puntos de vista.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consecuencia, el punto 4 pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Sánchez).- Pensaba en la cuestión de la estabilidad. Por ejemplo, si alguien rinde un concurso para Adjunto está quince años, luego rinde un concurso para Titular y está diecinueve años, en toda su carrera hasta jubilarse rindió dos concursos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, no es así. Suponete, sos Adjunto y lo ganaste por concurso por oposición, el segundo concurso, otros cinco años, por oposición y el tercero recién podés pedirlo.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿Pero ese segundo no se hace sin oposición?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No. Son dos concursos completos, por oposición y antecedentes y el tercero período es que te acoges.

En una Comisión ad hoc, recuerdo haber sugerido que una forma de hacer la carrera docente y darle estabilidad al docente, era sacando del inciso c) el "por única vez", o sea que ganás dos concursos y de ahí en adelante hacés el resto de tu carrera renovando. Esa idea la tomó Tamarit y la presentó como un proyecto que iría a la Asamblea Universitaria que eventualmente se está por convocar. Es una manera de hacer una carrera docente alternativa a la que la señora Vicedecana y otra gente habían motorizado en la Comisión Académica del Consejo Superior.

Es decir, habría dos formas de hacer la carrera docente: una, mediante informes de tu funcionamiento como docente investigador y, otra, con toda la reglamentación de control y gestión que creo que es más frecuente, cada dos años es el cambio de dedicación.

05. Ordenanza del HCS n° 04/04. Aprueba el proyecto de ordenanza de Concursos para Auxiliares de la Docencia del Centro de Estudios Avanzados.

- Se toma conocimiento.

06. Resolución HCS n° 222/04. Ratifica en todos sus términos la Resolución Rectoral n° 1412/04, de la cual ya dimos cuenta en la reunión del 26 de Julio pasado. Allí agregamos copia, al temario en papel remitido a los consejeros titulares, de los escalafones docente y no docente que corrían adjuntos.

[ver acta 458 - punto 15.]

En esta oportunidad se da a conocer el Acuerdo CONADU – CIN – FATUN, que antes no recibíamos.

Toda esta documentación quedará reservada en Secretaría General por el término de cinco (5) días para eventuales consultas de posibles interesados.

- Se toma conocimiento.

07. Resolución HCS n° 246/04. Hace lugar a lo propuesto por el Comité de Asignaciones del PASSGra y, en consecuencia, aprueba el Proyecto de Reglamentación del Plan de Asistencia Social Solidario para Graduados de la UNC.

- Se toma conocimiento.

08. Resolución HCS n° 267/04. Hace lugar a lo solicitado por el Banco Credicoop Coop. Ltda. y le concede un código de descuentos de haberes del personal de la Universidad.

Sr. Consej. (González).- ¿Qué relación tiene el Banco Credicoop con la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En realidad, no es que tenga una relación, lo que ocurre es que la Universidad visualiza al Banco Credicoop en los siguientes términos: primero, es el único Banco con capitales nacionales únicamente; segundo, es un Banco cooperativo, y tercero, ha lanzado una línea de créditos para temas relacionados con la Universidad, por ejemplo, un estudiante para hacer una maestría solicita un crédito en este Banco, la gente que organiza la Maestría cobra toda la plata y el estudiante le paga al Banco con un interés muy bajo. Esto favorecería la creación de maestrías que requieren de financiación inmediata.

Sr. Consej. (González).- ¿A qué se refiere el código de descuentos de haberes?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Siendo personal de la Universidad, si se toma el crédito, después lo descuentan directamente del sueldo con un código de descuento.

- Se toma conocimiento.

09. Resolución HCS n° 275/04. Aprueba la Resolución HCD n° 240/01 mediante la cual el Consejo Directivo de nuestra Facultad aprobó la nueva reglamentación que rige las asignaturas *Seminarios I, II, III, IV, V y VI* correspondientes a la Licenciatura en Astronomía y establece un *Régimen de Transición*. Actuaciones obrantes en expte. 03-04-00383.

- Se toma conocimiento.

10. Resolución Rectoral n° 1718/04. En su art. 1° dispone: "Declarar de interés institucional a "LA CAMPAÑA LATINOAMERICANA CONTRA EL ANTISEMITISMO", en acuerdo solicitado por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas -Filial Córdoba".

- Se toma conocimiento.

11. Resolución Rectoral n° 1722/04. En su art. 1° determina: “Adherir al convenio Marco celebrado entre la Secretaría de Política Económica, la Secretaría de Políticas Universitarias y el consejo Interuniversitario Nacional para la implementación del Sistema de Inversiones Públicas BAPIN II ¶.”
¶ Banco de Proyectos de Inversión Pública.

- Se toma conocimiento.

12. Resolución Rectoral n° 1746/04. En su articulado aprueba el proyecto del periódico “Hoy la Universidad” en formato papel, la creación del Consejo Asesor y del Consejo Editorial del mismo y la conformación del equipo responsable de la realización periodística de dicho periódico.

- Se toma conocimiento.

13. Resolución Rectoral n° 1850/04. Dispone el pase en comisión del Prof. Tit. Plenario Dr. G.J. Carranza a esta Facultad a partir del 01 de Septiembre en curso.

Sr. Consej. (Depaola).- Con respecto a este punto, que dice que el profesor Carranza a partir del 1° de setiembre viene a la Facultad, ¿qué oficina se le asignó?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Según me informa el Secretario, todavía no tenemos respuesta de la Comisión.

Hizo el pedido directamente al señor Rector y éste nos preguntó si teníamos algún inconveniente o alguna razón para rechazar el pedido. Después de estudiar la situación, nosotros llegamos a la conclusión que no teníamos motivos para decirle que no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Nosotros, quién?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Nosotros, la Facultad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Se trató en el Consejo?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, la Comisión de Edificios estuvo en este tema. Finalmente, el Rector decide trasladarlo en comisión. El doctor Carranza aduce incompatibilidades con la Dirección actual del Observatorio lo que hace que su funcionamiento se vea afectado. Por este motivo, solicitó el traslado a otra dependencia donde pudiera ser útil y el Rector consideró que éste era el lugar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Normalmente, cuando gente del CONICET pide lugar de trabajo acá, se discute.

Desde mi punto de vista personal –no necesariamente compartido-, considero que toda la gente del Observatorio debería formar parte de la Facultad, entonces, no haría falta este tipo de trámites.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En realidad, esta política viene del Consejo anterior. Venían los pedidos de lugar de trabajo acá, entonces, se discutió una normativa según la cual si alguien solicita lugar de trabajo –que en realidad lo da el Decano– se pide un informe o aprobación del Grupo, con la mayoría de las firmas, al que iría a trabajar. Es el Grupo el que decide oponerse o no a que lo integre porque, en su momento, se pensó que era muy importante que la persona que ingresara a un determinado grupo fuera compatible, además de ser un buen profesional. Por eso es necesario un conocimiento de parte del Grupo, entonces, teniendo la aprobación del Grupo, el Decano le otorga el lugar de trabajo.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera González Montoro.

Esta fue la manera en que el Consejo anterior resolvió este problema y así se viene haciendo desde hace bastante tiempo. Se trata de la Resolución 59/02 y dice: *Visto, que la Facultad recibe a investigadores y becarios financiados por otras instituciones; y considerando, la necesidad de reglamentar el otorgamiento del lugar de trabajo para investigadores, técnicos, becarios y pasantes no pertenecientes a la planta de docentes de FAMAF, El Honorable Consejo Directivo de la Facultad, Resuelve: Artículo 1°.- La solicitud de otorgamiento de lugar de trabajo debe ser elevada al Decano por al menos un profesor de cada Grupo interesado con el enterado de los restantes profesores del o los Grupos que no revisten con licencia a la fecha de presentación de la solicitud. Este último requisito, el enterado de los restantes profesores, no será*

exigido en los casos de profesores investigadores visitantes con estadías en la Facultad menores a un año, de becarios y pasantes.

Es decir, a un becario o pasante simplemente el Decano le da el lugar de trabajo, lo mismo que a los profesores que vengan por un período corto. Esta Resolución fue dictada para los casos de gente que venía a quedarse.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Cómo se encuadra Carranza dentro de ese esquema?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No tenemos Grupo de Astronomía aquí, por lo tanto, no había nadie a quién consultar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, simplemente se le da. No me malinterpreten pero quiero saber cómo se trata la cuestión. Este es un caso conocido, obviamente, Carranza ha dado Óptica el año pasado, es una persona que viene trabajando de continuo acá, pero quería saber cómo se trata el tema. Recuerdo de otros años que siempre ha sido un tema de debate el otorgamiento de lugares de trabajo a gente que viene de afuera.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Desde el 2002 en adelante eso dejó de ser así, pasó a ser de esta manera, el Decano da el lugar de trabajo mientras se cumpla todo lo que dice la Resolución. Justamente se estableció así para que no hubiera que discutir cada caso que viniera, pero el Consejo Directivo tiene facultad para modificar sus propias reglamentaciones. Si quieren pueden hacerlo, pero me parece que esto ha flexibilizado la tarea. En este caso, no había nadie a quién consultar y la carrera de Astronomía está relacionada con lo nuestro –no vienen biólogos a pedir lugar de trabajo-, entonces se hace muy difícil explicarle a alguien de Astronomía que solicita un lugar de trabajo acá que no puede venir.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Significa que de ahora en adelante tendremos un Grupo de Astronomía?

Sr. Consej. (Depaola).- No. Le hemos dicho que puede venir pero todavía no le hemos dado el lugar. Hace trece días que para la Universidad el doctor Carranza trabaja acá pero no es así porque no tiene donde trabajar. Me parece que hay una inconsistencia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Admitamos que nosotros también tenemos nuestros tiempos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es una situación que no sé si llamarla irregular pero da lugar a cosas raras, porque supongamos que pide un lugar para trabajar o dinero para algo, dónde lo vamos a mandar, ¿a la CAF, a la CAM?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Está en comisión.

Hay todo un anecdotario alrededor de esto y en realidad deberíamos haberlo discutido en el “Varios”. Hay razones para repensar la relación que tiene el Observatorio con el resto de la Universidad, sobre todo a partir del informe de la CONEAU, quien examinó el funcionamiento de toda la Universidad detectando que el Observatorio y otros Institutos dependen de Administración Central y, según ellos, eso no corresponde, entonces, sugieren una reingeniería de la estructura de la Universidad.

En numerosas ocasiones, las autoridades de esta Universidad, en particular el Rector y el Secretario General, sugirieron la posibilidad de pasar la dependencia funcional del Observatorio a la FAMAF y creo que este informe de la CONEAU va a catalizar esa situación. Creo que en esto, que se venía posponiendo, ahora hay que dar una respuesta, aunque en realidad no es que haya que darla, pero si la CONEAU hace una sugerencia es difícil no acatarla. En general, las facultades que han recibido sugerencias de la CONEAU han hecho todo lo necesario para cumplir con ellas, es el caso de Medicina que recibió valoraciones y tuvo que hacer un esfuerzo para adecuarse a eso. Ahora es la Universidad la que está siendo cuestionada en el sentido que tiene instituciones que son del tipo académico, como es el Observatorio donde se realiza docencia e investigación, que dependen de la Administración Central que es gestión. Entonces, para la CONEAU lo razonable es que esté dentro de una unidad académica.

Estuve hablando con algunos astrónomos –esto es preliminar- y surgió la idea de que algunos consejeros nuestros que estén interesados y algunos astrónomos prominentes se reúnan para establecer algún criterio sobre lo que yo considero inevitable que es el traspaso del Observatorio a la FAMAF. Que ese traspaso sea algo coordinado, que se decida sobre cómo vendría, si como escuela, como sección. Sería bueno que se discuta y no que a último momento se improvise. Si alguno de ustedes está interesado en participar de esas reuniones, se los voy a agradecer.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Está planificado algún calendario para esas reuniones?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedamos en definirlo esta semana. En todo caso, piénsenlo y los interesados luego me avisan.

- Se toma conocimiento.

14. Resolución Rectoral n° 1852/04. Aprueba la licitación privada convocada para ejecutar obras de tabicamiento y carpintería en FaMAF por un monto total de \$ 68.900,00.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-04-00450. La Dra. A.N. García solicitó ser relevada de la Comisión de Edificio, que integraba desde Julio de 1999, ante el aumento de tareas a su cargo con motivo de sus funciones en la Secretaría Académica.

La Resolución Decanal n° 164/04 – dictada el 10 de Agosto ppdo. – en su parte normativa, dispone:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Alicia N. GARCÍA como miembro de la Comisión de Edificios.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha a la Dra. Sofía R. PACZKA como integrante de la citada Comisión.

Artículo 3°.- Agradecer a la Dra. García los eficientes y desinteresados servicios prestados durante su desempeño.

Artículo 4°.- De forma.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Respecto de este punto tengo una duda, la Comisión Asesora de Edificios, ¿es asesora de quién?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Del Decano.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Porque me han llegado algunas inquietudes respecto de cómo se hacen los nombramientos. En este caso es solamente el reemplazo de uno de sus integrantes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La actual Comisión de Edificios viene de la administración anterior. Consideramos que habían realizado un buen trabajo, motivo por el cual mantuvimos a los mismos integrantes hasta que comenzaron a renunciar por su propia voluntad, como fue el caso de Villagra, por ejemplo.

Debe ser gente con un sentido amplio, que no favorezca a ningún sector en particular. Priorizamos eso y creo que se cumple.

Sra. Consej. (Kisbye).- Además está integrada por miembros de distintas secciones.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí, aunque no lo ponemos como una condición.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que no está determinado explícitamente cómo tiene que estar integrada, pero supongo que debería haber representantes de los distintos estamentos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se trata de balancear pero no hay una restricción, pueden ser todos matemáticos o todos físicos, no hay problemas con eso. Sólo tiene que ser gente comprometida con el funcionamiento de la Facultad y que la vea como un todo y no pequeñas fracciones.

La gente que está ha cumplido con eso, doy fe de que han sido cuidadosos, sobre todo cuando se reparten lugares, que no quede uno sector más desbalanceado que otro. El trabajo que hicieron con los laboratorios fue muy complicado pero se logró.

- Se toma conocimiento.

16. El Dr. C.A. Martín, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de integrante del tribunal evaluador de la selección interna convocada por Resolución HCD 124/2004, para atender promociones de:

iProfesor Asociado con Dedicación Simple a Profesor Titular con Dedicación Simple (Cód. 103) en el Área Resonancia Magnética Nuclear.

iProfesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Cód. 105) en el Área Resonancia Magnética Nuclear.

Por razones de viaje del Dr. D.J. Pusiol y de salud del Dr. C. Budde, este tribunal no ha podido concluir con la tarea encomendada, solicitando una prórroga a tal fin hasta el 10 de Septiembre del corriente año.

Ante tal pedido se dictó la Resolución Decanal n° 172/04, que dice:

VISTO

Lo solicitado por el Dr. Carlos A. Martín, miembro de la Comisión Evaluadora que interviene en la selección interna dispuesta por Resolución HCD 124/04, para la promoción de un cargo de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación simple, y un cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear;

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 8/86 del HCS que reglamenta los concursos de Profesores Regulares prevé la ampliación del plazo para que se expida el Jurado interviniente;

Que si bien la Ordenanza HCD 1/00 no prevé prórroga del plazo para expedirse la Comisión Evaluadora, este Decanato considera que los motivos expuestos son fundamentos valederos para acceder a dicha prórroga;

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido de la Comisión Evaluadora que entiende en la selección interna dispuesta por Resolución HCD N° 124/04, para los cargos de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación simple y de Profesor Adjunto a Profesor Asociado con dedicación exclusiva, ambos en el área de Resonancia Magnética Nuclear, disponiendo en consecuencia un cuarto intermedio en las respectivas actuaciones, hasta el 10 de setiembre de 2004 a las 13 horas.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 de agosto de 2004

- Se toma conocimiento.

17. c/Expte. 03-04-00420. Respecto a la situación del Dr. C.A. Steren y conforme lo dispuesto por este H. Cuerpo el 23 de Agosto ppdo., se dictó la Resolución Decanal n° 175/04, que dice:

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 141/04 en la que se plantea la situación del Dr. Carlos Alberto STEREN, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, a quien se le otorgó licencia con goce de haberes por el lapso 1ro. de mayo de 2002 al 30 de abril de 2003, y posteriormente sin goce de haberes;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Esteren al presentar su renuncia al cargo que ocupa en esta institución, se comprometió a devolver las sumas percibidas por usufructo de la licencia del art. 1ro. de la Ord. 1/91 HCS;

Que en la mencionada Resolución se dispuso la baja provisoria del nombrado, mientras se realizaban las gestiones correspondientes a la devolución de lo percibido;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 23 del corriente, facultó al Sr. Decano para que, una vez comprobado, fehacientemente, que se hizo el depósito correspondiente para la devolución de haberes que debe realizar el Dr. Steren, le acepte la renuncia presentada en su momento, según Resolución HCD 180/04;

Que a fs. 9 del Expte. 03-04-00374 obra la constancia de que la Dirección General de Personal de la Universidad, verificó el Reintegro Real efectuado por el Dr. Steren, por la suma adeudada;

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Alberto STEREN (legajo 37.098) a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por concurso, que revista en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 31 de agosto de 2004.

- Se toma conocimiento.

18. Con respecto a los pedidos efectuados por la Comisión Asesora de Computación de que se cubrieran cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple y atento la nueva impugnación presentada por uno de los aspirantes, se dictó la Resolución Decanal n° 177/04, que dice:

VISTO

La selección interna dispuesta por Res. HCD 123/04 para cubrir tres cargos de Ayudantes de Primera con

Dedicación Simple, para el área Computación, y lo solicitado por la Comisión Asesora de Computación para que se cubran dos cargos más de Ayudante de Primera con dedicación simple, para el 2do. cuatrimestre del corriente año, utilizando el orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en la citada selección;

CONSIDERANDO

Que el orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora ha sido apelado por uno de los inscriptos, Lic. Ariel Fiuri;

Que la mencionada Comisión no modificó el dictamen original, lo que dio pie a una segunda apelación, que se encuentra en tratamiento por el H. Consejo Directivo (Expte. 03-04-00452);

Que en sesión del 23 del corriente el HCD aprobó que se cubran los dos cargos solicitados por la Comisión Asesora de Computación, previo comprobación de la disponibilidad de los fondos;

Que a través de la Secretaría General de la Facultad, se verificó la disponibilidad de los fondos, para estos dos nuevos cargos;

Que las urgencias docentes en la carrera de computación hacen necesario designar a los cinco Ayudantes, para cubrir las faltantes en la distribución docente y mantener la continuidad en las tareas docentes, hasta tanto se dictamine con respecto a la apelación;

Que los cinco primeros en el orden de méritos correspondiente aceptan el cargo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISA RESUELVE:

ARTICULO 1ro. Designar interinamente por el lapso 1ro. al 30 de setiembre de 2004, a los siguientes Ayudantes de Primera con dedicación simple:

- César KUNZ (legajo 38.865)
- Diego DUBOIS (" 37.583)
- Miguel VASQUEZ (DNI 28.451.282 – legajo en trámite)
- Ariel FIURI (legajo 37.577)
- Marcos DIONE (" 38.495)

ARTICULO 2do. El personal designado precedentemente ocupará cargos vacantes, y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución del HCD, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95.

ARTICULO 5°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de agosto de 2004.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Con respecto a este punto, el nombramiento de estos cinco postulantes es hasta el 30 de setiembre.

Sr. Secretario (Antuña).- Pasé, adicionalmente, por mail el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos por lo que podría quedar definido hoy. Es decir, la parte complementaria que llevó a que esa designación se hiciera nada más que por setiembre.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-04-00464. Providencia Decanal fechada el 23 de Agosto pasado. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. F.E. Menzaque por los días 18 y 19 de Agosto ppdo. En Buenos Aires participó del curso "Seguridad en Servidores y Aplicaciones Web" dictado por el ArCERT.

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-04-00467. Providencia Decanal fechada el 23 de Agosto ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes para el Dr. D.J. Pusiol por el lapso 23 al 27 de Agosto anterior. En Alemania asistió a una conferencia sobre "Nuclear Quadrupole Interactions" dictada en la Universidad de Bonn.

- Se toma conocimiento.

21. Expte. 03-04-00475. Providencia Decanal fechada el 27 de Agosto pasado. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. R.J. Miatello por el lapso 21 de Agosto al 05 de Septiembre corriente. En Alden Biesen - Bélgica participará en el congreso "Groups, Algebras and Geometries" y en Torino - Italia realizará tareas de investigación y dictar un seminario.

- Se toma conocimiento.

22. Expte. 03-04-00489. Providencia Decanal fechada el 27 de Agosto ppdo. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. G.D. Dotti por el lapso 06 al 18 de Septiembre en curso. En Londres - Inglaterra asistirá a la "Isham 60 Conference" y en Trieste - Italia intervendrá en la "ICTP Conference on Fundamental Constants".

- Se toma conocimiento.

23. Expte. 03-04-00487. Providencia Decanal fechada el 30 de Agosto pasado. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. D.P. Prato por el lapso 30 de Agosto al 05 de Septiembre corriente. En el Instituto Balseiro participó como integrante del jurado para proveer ocho cargos de Profesor Adjunto.

- Se toma conocimiento.

24. Expte. 03-04-00481. Providencia Decanal fechada el 02 de Septiembre corriente. Dispone envío con percepción de haberes para la Dra. M.S. Urciuolo por el lapso 31 de Agosto al 03 de Septiembre en curso.

En San Luis participó del "VII Encuentro Argentino y Primer Congreso Iberoamericano de Analistas".

- Se toma conocimiento.

25. Expte. 03-04-00439. En la reunión del 09 de Agosto pasado ingresó la solicitud del Dr. E. Anordo para modificar el Anexo I de la Resolución HCD n° 131/97 (pautas para la creación de un centro de transferencia).

En esa ocasión se resolvió: *"Remitir el proyecto de que se trata a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, para estudio y dictamen sobre los aspectos que a cada una le competen.*

A fin de mejor proveer, se adjuntó copia de las Resoluciones nros. 491/96 del H. Consejo Superior y 131/97 del H. Consejo Directivo".

[ver acta 459 - punto 27.]

A simple título informativo transcribimos el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf, dice:

Acerca del Exp. 03-04-00439, solicitud de modificación del Anexo I de la Res. HCD 131/97 (pautas para la creación de un centro de transferencia):

Esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado en el Expediente de referencia. Se sugiere modificar el citado Anexo 1, que en su Art. 2° dice:

Artículo 2°. *A los fines de la presente resolución se formulan las siguientes definiciones:*

*a) Se llamará **Centro de Transferencia (CT)** de acuerdo a la definición dada por la Resolución del HCS n° 491/96, a*

- . docente;*
- . grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto;*
- . cátedra;*
- . centro;*
- . laboratorio, etc.*

que pertenezcan a la FaMAF, que realicen los servicios descriptos en el Art. 1° y que se encuentren registrados y habilitados para tal fin."

agregando al fin del mismo:

"A solicitud del responsable del CT, y cuando a criterio del HCD ello se encuentre debidamente justificado, podrán también formar parte de los CT docentes- Investigadores que pertenezcan a otras facultades, institutos o dependencias de la UNC, becarios con lugar de trabajo en FaMAF, y alumnos de posgrado de FaMAF."

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 30/08/2004.

Quando llegue el dictamen faltante, traeremos el asunto a consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

IV DESPACHOS DE COMISION.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tal como habíamos acordado al comienzo de la sesión, corresponde considerar el punto 31.

31. Expte. 03-04-00451. Los Dres. O.H. Bustos - S.M. Ojeda y el Lic. J.H. Calderón proponen la creación, en el ámbito de la Facultad de una carrera de post-grado titulada "Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes".

Ingresado en la reunión del 09 de Agosto ppdo., allí este H. Cuerpo resolvió: *1. Remitir este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos (por los aspectos académicos del mismo) y de Extensión (para que analice el proyecto de convenio con el CEA) y al Co.De.Po. (por cuanto es un asunto de post-grado) para estudio y dictamen; 2. Poner en antecedentes de esta iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que lo tengan presente, a futuro, por lo relativo a los posibles ingresos (y su eventual distribución) que puede generar.*

[ver acta 459 - punto 28.]

En cada caso remitimos copia del proyecto completo, de la propuesta de convenio presentada por el CEA y de la Resolución Rectoral n° 2182/03.

Vuelven estas actuaciones por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos, en despacho que lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la misma) dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 30/08/04

Dada la complejidad del problema y el tenor de las preguntas que surgen al respecto, ésta Comisión aconseja se invite al Dr. Bustos a la próxima reunión del HCD para que explique en mayor detalle aspectos relacionados con la implementación de ésta Maestría.

Nota. El martes 07 ppdo. cursamos invitación al Dr. Bustos, vía correo electrónico. El miércoles 08, por igual medio, recibimos respuesta del citado aceptando y agradeciendo dicha invitación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estando presentes los doctores Bustos, Ojeda y Calderón, propongo que pasemos a sesionar en comisión para que ellos nos den su informe.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:12.

-Siendo la hora 10:27 ingresa a la sala de sesiones el consejero Stasyszyn.

-Siendo la hora 10:36 ingresa a la sala de sesiones el consejero Andruskiewitsch.

-Siendo la hora 11:16 ingresa a la sala de sesiones la consejera Yaryura.

- Es la hora 11:20.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Luego de un debate en comisión, habiendo escuchado a los doctores Bustos, Ojeda y Calderón, nos han aclarado distintos puntos que permitirán ahora concretar dictámenes por parte de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión, por lo que quedamos a la espera de los mismos.

Si no hay más comentarios sobre este tema, retomamos el orden natural del temario.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Franzoni.

1. COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consideración el punto 26.

En la reunión del 11 de Agosto '03 los Dres. H.R. Alagia - E.M. González (Comisión Evaluadora de Auxiliares

26. de la Docencia por concurso - GECyT) realizaron la evaluación del Lic. L.G. Bandieri en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semi-exclusiva.

El Cons. Hamity, integrante del Consejo Directivo anterior, manifestó que dicho instrumento es de una época muy especial en nuestra Facultad; tan especial que es resolución decanal, pide que dicha resolución pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para su revisión y adecuación.

El Consejo decidió hacer lugar a tal pedido, a la comisión se le remitieron la Resolución "DN" n° 244/85 y los antecedentes del caso (detalle de los seis cargos del GECyT, perfiles y demás documentación relacionada).

[ver acta 437 - punto 22.]

Vuelve ahora con el siguiente dictamen, que lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf y dice:

Acerca de la solicitud de "revisión y adecuación" de la Res. HCD 244/85:

Visto que no se realiza solicitud concreta de modificación, no se argumenta porqué o en qué sentido debería modificarse la citada ordenanza, ni se adjuntan elementos de juicio algunos, esta Comisión no se expide al respecto.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 30/08/2004.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Fue convocado Hamity para saber de qué se trataba?

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Lo que ocurre es que no venía ningún considerando.

Sr. Consej. (Depaola).- Ni siquiera venía la historia contada acá, sólo una solicitud de revisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Yo tampoco entiendo, pero a vos, con la historia contada acá, te queda claro qué habría que revisar o adecuar.

Sr. Consej. (Depaola).- Insisto en que para mí al dictamen no habría que cambiarlo, pero al menos ahora sabemos cómo se hizo el pedido, porque ni siquiera conocíamos eso. Venía un pedido de revisión de la Reglamentación del GECyT, pero no decía qué lo motivó, por qué, qué quieren modificar. No había ningún pedido concreto, entonces, nosotros no nos expedimos sobre nada.

Sr. Consej. (Castellano).- Además, es la Comisión Evaluadora de Auxiliares del GECyT; ¿es sólo eso lo que está en discusión?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Dentro de las materias que normalmente se rinden en los concursos, había para cuatro cargos que están enumerados en la disposición original -que es de la época de Humberto Alaggia-, un grupo de materias especiales para cuatro cargos en el GECyT. Creo que de esos cuatro cargos quedan ocupados dos. Esa es un poco la historia de esa disposición especial.

Sr. Consej. (Depaola).- Las Comisiones Asesoras justamente asesoran sobre un pedido concreto, acá no había ningún pedido concreto, entonces, no podemos asesorar nada. En tal caso, si el Consejo quiere cambiar algo, hacemos un pedido concreto y después nosotros asesoraremos. Pero en este caso no hubo tal pedido, por lo tanto, nada sobre qué asesorar; deberían haber especificado que querían cambiar la resolución y presentar un proyecto al respecto.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- En todo caso, podríamos invitar al doctor Hamity para una próxima reunión.

Sr. Consej. (Depaola).- Eso si el Consejo está interesado en que se revise esa reglamentación.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Como aparentemente fue él quien pidió que fuera a la Comisión, podría volver e invitarlo para que exponga sus fundamentos, o de lo contrario que muera acá, le preguntamos a Hamity de qué se trataba y si hace falta lo volvemos a ingresar para la siguiente sesión.

Sr. Consej. (Depaola).- Pidió que fuera a la Comisión pero, reitero, no vino dicho para qué.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que pasa es que si era un cambio que en ese momento se consideró razonable que se viera y ahora tal vez se perdió la historia y no se sabe qué se quería cambiar, por ahí vale la pena recuperar para ver de qué se trataba.

Sr. Consej. (Depaola).- En ese caso, que se presente un proyecto concreto pidiendo la revisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, intentamos verlo a Hamity para ver de qué se trata.

Sr. Consej. (Castellano).- Podríamos dar por cerrado el tema y, en todo caso, preguntamos si hay alguna motivación real para tratarlo en sesión.

Sr. Consej. (Depaola).- Si el doctor Hamity sigue interesado en el tema presentará un pedido concreto.

Sr. Secretario (Antuña).- En definitiva, se daría por aprobado el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y en caso de existir una presentación formal con detalles necesarios, se reabre el tema.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el dictamen del punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . Expte. 03-04-00044. La Comisión Asesora de Computación hizo llegar una propuesta para la materia Optativa de la Licenciatura en Computación; sería la materia "Taller de Programación Open Source", profesor a cargo el Sr. Federico Heinz y colaboradores los Dres. J.O. Blanco - J.E. Durán. Adjuntaban el "currículum vitae" del Sr. Heinz, programa y bibliografía correspondientes.

Asunto ingresado en la reunión del 23 de Febrero '04, allí este H. Cuerpo resolvió: **1. Remitir la propuesta a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen;** **2. Buscar alternativas de designación aplicables al caso;** **3.**

[ver acta 449 - punto 43.]

Asuntos Académicos, con la firma de los (entonces) consejeros E.A. Pilotta - E.A. Coleoni - R.C. Zamar - J.H. Calderón, dijo:

Comisión de Asuntos Académicos,
19/04/04.

Se aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la C.A.C. en razón de que el docente propuesto carece de título de grado y no se acompañan antecedentes académicos suficientes que justifiquen el dictado del curso en cuestión por el docente mencionado.

Ingresado en la reunión del 26 de Abril pasado, allí este Consejo decidió: **1. Diferir el tratamiento del tema para la próxima sesión, esperando despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a la cual se le requiere que lo presente para entonces;** **2. Para el caso de que la misma recomiende/aconseje autorizar el dictado, hacerle conocer a Reglamento y Vigilancia que dicha optativa podría dictarse en el segundo cuatrimestre de 2004.**

[ver acta 453 - punto 09.]

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf y dice:

Sobre el exp. 03-04-00044, la propuesta de una optativa para la Lic. en Computación, "Taller de Programación Open Source".

Vista la reglamentación vigente, y existiendo figuras en las cuales encuadrar el dictado de una materia por una persona sin relación de dependencia con Fa.M.A.F. o la U.N.C., a nuestro entender no hay impedimento desde el punto de vista reglamentario para que sea dictada dicha materia de acuerdo a lo solicitado.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 30/08/2004.

Sr. Consej. (Castellano).- Aparentemente son dictámenes contradictorios.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- No son contradictorios, aunque en algún sentido sí. La CAC presenta la propuesta del curso y Académica le dice que no.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El dictamen dice que no hay objeciones reglamentarias.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Dice que hay figuras posibles donde se puede encuadrar esta tarea.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero no se puede ser profesor sin tener título.

Sr. Consej. (Castellano).- La CAC pide que se apruebe este curso, Reglamento y Vigilancia dice que no hay ningún problema, en cambio Académica no lo aprueba.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Reglamento y Vigilancia dice que no hay ningún problema desde el punto de vista de lo formal.

Sr. Consej. (Depaola).- No opinaron sobre el tema académico, simplemente reglamentario. O sea, reglamentariamente no hay ninguna figura para decirle que no a esta persona, no obstante la haya desde el punto de vista académico. Creo que deberíamos discutir el dictamen académico.

Sr. Consej. (Castellano).- Supongo que ya lo discutieron bastante en comisión.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Puede ser que a Académica no le haya llegado todo lo relacionado a antecedentes. En la Comisión de Reglamento y Vigilancia se buscaron todos los antecedentes, se habló con otras personas y realmente es una persona con los conocimientos suficientes para dar el curso.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me gustaría hacer una salvedad respecto del rol funcional de las Comisiones Asesoras. En la Comisión de Asuntos Académicos que evaluó esta propuesta no hay ningún miembro del Área de Computación, entonces, tal vez habría que tener cuidado cuando se hacen las evaluaciones porque es una materia específica de Computación y estamos hablando académicamente.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero se evalúa el currículum y ahí dice que el docente carece de título y que no se acompañan antecedentes académicos suficientes.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo entendido que cuando había desconocimientos puntuales sobre algunas cosas, los miembros de la Comisión se asesoraban adecuadamente, no digo que sea este caso en particular, pero me parece que deberían haber respetado eso e incluso hay miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que no han firmado ni el dictamen. Eso no lo podemos saber, pero si efectivamente ha faltado información quizás lo más adecuado sería devolverlo a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se podría consultar a Durán, que además va a ser parte de la materia. O lo rechazamos y que lo presenten de nuevo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si ya la anterior Comisión de Asuntos Académicos dice que no había antecedentes académicos suficientes que justifiquen el dictado del curso en cuestión por el docente mencionado, más bien diría que los doctores Blanco y Durán revean si pueden justificar un poco más al señor Heinz. Reglamentariamente, por lo que dice aquí, no habría problemas.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero Asuntos Académicos dijo que no se acompañan antecedentes académicos suficientes, entonces, no sé si no hubo antecedentes académicos o si se acompañó el currículum pero no era suficiente.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- El currículum está incluido en el expediente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si los doctores Blanco y Durán consideran que pueden justificar un poco más al señor Heinz que lo hagan, y sino, en vista de lo que dice la Comisión de Asuntos Académicos, diría que no lo aprobemos.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Me parece que es buena idea consultar a Durán y a Blanco.

Sr. Consej. (Bertorello).- Creo que ellos, como integrantes de la Casa, son los responsables si invitan a alguien de afuera.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No es dilatar una respuesta obvia? Si son colaboradores de un curso del cual ellos proponen a un profesor es porque, evidentemente, confían en sus antecedentes.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Seguramente la respuesta va a venir por el lado de que Heinz es un referente a nivel de Argentina y casi de Latinoamérica.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si lo pueden justificar, perfecto, pero si no pueden hacerlo y es sólo de palabra, entonces, no sé.

Sr. Consej. (Castellano).- Estamos de acuerdo, entonces, que vuelve a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Sánchez).- No me parece bien pasar a Asuntos Académicos algo que ya fue evaluado, si hacemos eso con cada cosa, tendríamos que revisar todo lo que hizo la Comisión de Asuntos Académicos anterior porque no creemos nada de lo que hicieron.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si lo pueden justificar más, que lo justifiquen y vuelva, y sino se cierra.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que no podemos llegar a eso por el hecho de que el expediente está completo respecto de los antecedentes del docente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quizás sí o quizás no. No sabemos. Le estamos dando una nueva oportunidad.

Sr. Consej. (Sánchez).- Teniendo en cuenta que el cuatrimestre ya empezó, o sea que no se está dictando, podemos hacernos eco del dictamen de Académica y decimos no. Entonces, si quieren darlo el cuatrimestre que viene o el otro, lo presentaran nuevamente y ahí se volverá a evaluar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, están de acuerdo en aceptar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Y el de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los dos dictámenes, por lo tanto se rechazan las propuestas de Castellano y Bertorello.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. En la reunión del 14 de Junio último la Dra. M.S. Urciuolo, a cargo de la Secretaría Académica, presentó el siguiente:

Proyecto de Resolución

Visto

- La Resolución HCD 201/96 y la Ordenanza HCD 2/03 en las que se crean el Departamento de Posgrado y la Secretaría de posgrado de esta Facultad, respectivamente.

Considerando

- Que las funciones y atribuciones del Director del Departamento de Posgrado y las del Secretario de posgrado tienen mucho en común.
- Que es conveniente unificar estas tareas en una sola persona.

El HCD de la FAMAF

RESUELVE

Art. 1. Modificar el Anexo 1 de la Resolución HCD 201/96 de la siguiente manera:

Artículo 1: El Departamento.....integrado por 1 (un) Director, *que será el Secretario de posgrado de la Facultad,*

Artículo 2: A excepción del Director, los miembros del Consejo serán designados por el HCD, con aprobación de la mitad más uno de sus miembros presentes.

El Director alternativo será designado por el propio Consejo del Departamento de Posgrado.

Artículo 5: A excepción del Director, las designaciones de los miembros del Consejo.....

Art. 2. Désele debida difusión y archívese.

Allí decidieron: *"Remitir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen"*.

[ver acta 456 - punto 37.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho; lleva la firma de los Cons. C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf - G.O. Depaola, dice:

De acuerdo (C. Re V.) 30/08/04

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se apruebe.

- *Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 28.

En consideración el punto 29.

Expte. 03-04-00480. En la reunión del 14 de Junio pasado los consejeros J.H. Fuentes - L.M. Sarmiento,

29. integrantes de la Agrupación Alternativa (Titular y Suplente respectivo) presentaron lo siguiente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de presentar una propuesta de nuestra agrupación relaciona al cursillo de ingreso de la facultad.

Propuesta

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el cursillo de nivelación para un ingresante de la facultad, por el gran salto que hay entre el estudio secundario y el universitario, y teniendo en cuenta además su permanente influencia sobre todo el primer año de estudio.

Visto además el alto numero de ingresantes que abandonan o retrasan sus estudios y considerando que es necesario una mayor atención por parte de la facultad al cursillo de nivelación:

Proponemos:

- i El nombramiento antes del segundo cuatrimestre de un coordinador general del curso de nivelación que realice las siguientes acciones:
 - 1) Defina el material didáctico que se va a emplear y publicite el mismo incluso antes de la inscripción.
 - 2) Que organice e informe a las distintas escuelas secundarias de Córdoba , dé charlas sobre cada carrera en las que además de informar el contenido curricular de las mismas se mencione los conocimientos y habilidades que son deseables que tengan los alumnos al ingresar a la facultad.
 - i El nombramiento del coordinador, será por un tiempo mínimo de 2 años y con posibilidad de renovación del cargo , para que la continuidad produzca un mayor compromiso y le permita mejorar los métodos que se utilizan
 - i El consejo asignará fondos y designará los docentes del cursillo para el cursillo en el momento de designar coordinador.

En esa oportunidad decidieron: *“Remitir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia con pedido de pronto despacho”.*

[ver acta 456 - punto 49.]

En la reunión anterior ingresó el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos; en referencia al asunto, dijo:

Comisión de Asuntos Académicos , 13-08-2004.-

Se ha estudiado la propuesta efectuada, llegándose a las siguientes conclusiones:

iEs deseable disponer de coordinador del cursillo de ingreso de la Facultad por 2 años, por lo cual se tendría mayor continuidad en la gestión.

iTambién se ve como beneficioso para el alumnado el disponer del material didáctico en el momento de la inscripción.

iTambién se considera positivo el que el coordinador del curso organice la acción de las personas encargadas de brindar la información a las escuelas.

iSe considera que la difusión de la información acerca de la Facultad merece un estudio de la factibilidad de formar un equipo permanente que se centre en esta tarea.

En la ocasión tomaron conocimiento de tal dictamen y el tema se reservó, en espera de que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se expidiera.

[ver acta 460 - punto 18.]

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente dictamen; lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf, dice:

Respuesta de la comisión de Reglamento y Vigilancia a la presentación relacionada con la designación de un coordinador general del curso de nivelación.

- i Con respecto al nombramiento antes del segundo cuatrimestre de un coordinador general del curso de nivelación por un tiempo mínimo de 2 años y con posibilidad de renovación; la comisión aconseja dar curso favorable.*
- i La comisión también está de acuerdo con que sus funciones sean: 1) Definir el material didáctico que se va a emplear y publicitar el mismo antes de la inscripción. 2) Que organice, informe y de charlas sobre las carreras.*
- i Con respecto a la asignación de fondos, la comisión aconseja que los mismos sean asignados a pedido específico del coordinador, debidamente justificado y de acuerdo a la disponibilidad de fondos de la facultad.*
- i Para el nombramiento de los docentes del cursillo, la comisión aconseja que el mismo lo realice el HCD a través de un llamado a concurso cuyo tribunal sea compuesto por el coordinador del cursillo, el secretario académico de la Facultad y un miembro de la comisión Asesora Académica del HCD, designado por la misma.*

Sr. Consej. (González Kriegel).- Según los despachos de las comisiones lo que correspondería sería proceder a la convocatoria del concurso para nombrar el Coordinador de los cursillos.

En particular, se hace la propuesta de nombrar a un coordinador durante dos años para llevar

adelante la coordinación con los docentes, la adecuación de material y demás. El primer paso sería, entonces, hacer la convocatoria en el segundo semestre.

Sr. Consej. (Castellano).- Los dictámenes son más o menos favorables. El Coordinador parecería tener la obligación de informar en las distintas escuelas secundarias, dar charlas sobre cada carrera y además de informar sobre el contenido curricular mencionar los conocimientos que son deseables que traigan los alumnos del secundario. Me da la sensación de que eso excede a las obligaciones de la Facultad.

Sra. Consej. (Kisbye).- Respecto de eso, la Comisión de Asuntos Académicos en el último punto pone "Se considera que la difusión de la información acerca de la Facultad merece un estudio de la factibilidad de formar un equipo permanente que se centre en esa tarea". Porque una sola persona no lo puede hacer.

Sr. Consej. (Castellano).- Además implica mucho tiempo para una actividad que debería estar establecida ya en el currículum propio de la escuela secundaria que considera las condiciones mínimas que la Facultad exige y que no está en desacuerdo con los programas tradicionales de la enseñanza media. Me parece impropio, sería una falta de respeto que nosotros fuésemos a decirle a una escuela secundaria que tienen que incluir en los contenidos tales cosas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Acá dice "conocimientos y habilidades que son deseables".

Sr. Consej. (Fuentes).- La propuesta apunta a que se den charlas sobre las nociones principales que se tienen que tener para el cursillo, no que los docentes de acá vayan a instruir a los docentes de las escuelas secundarias acerca de qué cosas tienen que enseñar. En realidad, sólo apunta a dar charlas sobre los temas que se dan en el cursillo.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi objeción no es que no se den charlas, pero designar un coordinador cuya tarea sea informar, organizar charlas sobre las carreras, etcétera, es una carga de actividades que tendría que estar dispuesto en aceptar esta persona, casi cualquier miembro de la Facultad, y lo veo como que excede a lo que se correspondería con las atribuciones de los miembros de la Facultad: ir a detallar a los colegios cuál debe ser el contenido de la enseñanza media, ésa es la sensación que me queda, además va a haber que destinar fondos, tiempo. Si a mí me invitaran a ser coordinador en esos términos, sin dudas que pondría excusas para no aceptarlo.

- *Se retira la señora Vicedecana,
Dra. Urciuolo.*

Sr. Consej. (Stasyszyn).- No olvidemos tampoco algo importante que tiene que ver con las facultades, sobre todo FAMAF, que es articularnos con la sociedad. Si bien es cierto que es algo completamente imposible para un docente actual, tal vez con un proyecto a largo plazo estaría bien que FAMAF se acerque a las escuelas.

Sr. Consej. (Castellano).- Como parte de Extensión, pero aquí está concentrado en el Coordinador. Estoy de acuerdo en todo, pero la forma en que se ha presentado me generó esas objeciones.

Sr. Consej. (Fuentes).- Fue una iniciativa, justamente, para que se llegue a hacer algo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una tarea bastante pesada para el Coordinador, organizar el curso y además hacer la difusión.

Sr. Consej. (Depaola).- Se lo podría considerar como carga docente.

Sr. Consej. (Sánchez).- De todas maneras, me parece que esas actividades son más propias de la Secretaría de Extensión o la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. Consej. (Castellano).- La objeción sería que en la redacción final, se tratara de conectar un poco más las actividades de Extensión con el Coordinador para que esta carga no deba reemplazar la carga docente de una persona porque justamente durante el segundo cuatrimestre no sobran los docentes.

Salvo esa mínima objeción, creo que todas las Comisiones dan una respuesta favorable para que en esos términos lo aprobemos.

Sr. Consej. (Depaola).- Entonces, en el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia con respecto a las funciones del Coordinador dejaríamos el punto 1) Definir el material didáctico que se va a emplear y publicitar el mismo antes de la inscripción; y el punto 2), es decir que organice, informe y dé charlas, lo

sacamos.

Sr. Consej. (Castellano).- O que lo organicen con la Secretaría de Extensión.

Sr. Consej. (Depaola).- Que sus funciones se concentren pura y exclusivamente en el cursillo de ingreso.

Sr. Consej. (Castellano).- Es algo de forma nada más, la intención general me parece que ya está aprobada por todas las Comisiones que lo vieron, sólo que se trate de hacer la salvedad de no recargar en el Coordinador tareas que son de competencia de la Secretaría de Extensión.

Mi propuesta concreta sería: a partir de los dictámenes favorables de las comisiones consultadas la única objeción que haría es que se libere al Coordinador de la responsabilidad de dar difusión en las escuelas secundarias, enfocándolo en cambio en una comunicación con la Secretaría de Extensión para hacer más eficiente esa difusión.

Con respecto al nombramiento de los docentes hay una contradicción entre los dictámenes. Reglamento y Vigilancia dice que los docentes del cursillo se elijan mediante alguna evaluación de antecedentes, que antes no lo decían. La propuesta original dice que se designarán los docentes para el cursillo en el momento de designar coordinador. Se deberían designar a través de un concurso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay un tema delicado que influye mucho en el éxito o el fracaso de la convocatoria y es el dinero involucrado en el pago de los docentes. Pasó hace dos años donde todos los docentes tuvieron que dar doble carga, y en el último cursillo hubo más interesados, se logró cubrir la cuota de los docentes. Normalmente, de dónde sale el dinero para cubrir estos gastos, hay alguna reserva, algún monto?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Depende de las disponibilidades existentes, hace dos años fue de 250 pesos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, todavía no está definido el tema, porque hay una ligera diferencia en cuanto al nombramiento de los docentes para el cursillo.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que ocurre es que la propuesta decía "El Consejo asignará fondos y designará los docentes del cursillo en el momento de designar coordinador", y no decía cómo designarlos. La Comisión de Reglamento y Vigilancia propone un concurso lo cual me parece que eso lleva tiempo, entonces, no se puede hacer en simultáneo con el nombramiento del coordinador. Diría que aprobemos las dos propuestas, que los docentes se designen por concurso porque de todas maneras no es necesario que antes del segundo cuatrimestre estén designados los docentes.

Sr. Consej. (Depaola).- Es más, nosotros propusimos cómo se tiene que conformar el tribunal para ese concurso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Los docentes tienen que estar nombrados en diciembre, o de ser posible fines de noviembre. Entonces, deberían volver a redactarlo de acuerdo a las sugerencias de las dos comisiones, volver a traerlo y si se ajusta, ahí lo aprobamos. Con respecto a la designación del coordinador, se hace un concurso.

Sra. Consej. (Kisbye).- Los docentes se eligen por concurso pero el coordinador no.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- El año pasado la selección la hizo la Comisión del Curso de Nivelación, en años anteriores se hacían selecciones para los docentes y para el coordinador en una convocatoria abierta.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero hicieron alguna selección o se designaron a dedo.

Sra. Consej. (Kisbye).- El año pasado se designó como coordinadores a quienes redactaron el apunte. Lucía Arena y yo redactamos el nuevo apunte y ya se había dicho previamente que quienes lo redactaran iban a ser los coordinadores del cursillo.

Sr. Consej. (Castellano).- Había una Comisión de Cursillo hasta que cambió el Consejo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Esa Comisión es la que estableció esto. Antes no era así, el interesado se anotaba para ser coordinador, para ser docente de teóricos, para docente de prácticos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, se podría hacer la siguiente propuesta: que vuelva a los causantes, que tomen nota de las sugerencias de las Comisiones y que la nueva redacción se pase

directamente a las comisiones para ver si están de acuerdo según las sugerencias presentadas, y si es así, que venga directamente al Consejo.

Sr. Consej. (Fuentes).- Debería hacerse lo más pronto posible para poder agilizar las cosas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, tanto la designación del coordinador como la de los docentes se hace por concurso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿La Comisión de Cursillo está nombrada?, ¿hay que renovarla?

Sr. Secretario (Antuña).- La originaria se disolvió por propia decisión, pero creo que después se formó otra, debería buscar los antecedentes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si hay una reglamentación que dice que hay una Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación no podemos nombrar otra porque no puede haber dos o tres cosas que manejen el mismo curso.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero ahora que está normalizado el cursillo de ingreso, a partir de las modificaciones que se le hagan a la propuesta, ¿se justifica que siga existiendo una comisión de cursillo?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Si no recuerdo mal, la Comisión tenía carácter permanente, hay que ver la Resolución.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso digo, tal vez su función era normalizar el cursillo, y ya está normalizado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Vamos a dar lectura a la Resolución sobre la Comisión de Seguimiento del Cursillo de Nivelación.

Sr. Secretario (Antuña).- Mediante la Resolución de este Consejo Directivo N° 161/03 se crea la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación la cual estará integrada por docentes de la Facultad seleccionados por el HCD con ajuste al siguiente detalle: *un representante de cada una de las siguientes áreas: Licenciatura en Matemática, Licenciatura en Astronomía, Licenciatura en Física, Licenciatura en Ciencias de la Computación, del Profesorado en Matemática, Profesorado en Física y de los estudiantes.* Son siete personas que la integran. Se mencionan también las funciones.

En definitiva, quedó conformada de la siguiente manera: Lic. Bernardino Audisio, Srta. María Laura Vernier, Dr. Javier Blanco, Dra. Noemí Patricia Kisbye, Lic. David Merlo, Lic. Pedro Puri y Dr. Alberto Wolfenson.

Esta Comisión, como todas las Asesoras del Consejo Directivo que no sean las comisiones internas del propio Consejo, al renovarse los integrantes del Consejo, debe designar nuevos integrantes. Traigo esto a colación para recordarles que también deben integrarla.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- O sea que la Comisión existe, hay que nombrar a los nuevos integrantes.

Sr. Consej. (Castellano).- O disolverla. Si realmente la finalidad ya caducó, se justifica que siga existiendo?

Sr. Secretario (Antuña).- Doy lectura a las funciones: *Serán funciones de la Comisión: a) Actuar como asesora del Consejo Directivo en todo lo referente al Curso de Nivelación; b) Analizar los antecedentes referentes al Curso de Nivelación que obra en la Facultad, incluyendo el informe realizado por la Comisión ad hoc creada mediante Resolución H.C.D. 147/00; c) Elaborar una propuesta del Curso de Nivelación que puede incluir cualquiera de los aspectos académicos (apuntes, metodología, evaluación, etcétera); d) Proponer al Consejo Directivo el nombre del Coordinador del Curso de Nivelación; e) Interactuar fluidamente con el Coordinador del Curso de Nivelación.*

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, nos estábamos contradiciendo mucho con esto. Por ejemplo, el tribunal que evalúa a los docentes para el cursillo no tendría que ser ajeno a esa comisión, tiene que haber alguna conexión. Veo que hay muchas cosas que están hechas y que ahora el Coordinador, por ejemplo, no lo nombra esta Comisión sino el Consejo, a partir de la propuesta que se presentó. O sea que faltó información por parte de las comisiones. Les llegó esta propuesta y la evaluaron en los términos de la propuesta por sí misma, pero estaban solapándose con las funciones que tiene la Comisión de Seguimiento del Cursillo. No digo que haya habido desidia ni nada por el estilo pero entendimos distinto.

Sra. Consej. (González Montoro).- Nosotros les recordamos que ya existía un proyecto que contemplaba esas cosas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Más que un proyecto es una resolución.

Sr. Consej. (Castellano).- Recuerdo que cuando este proyecto entró lo pasamos a comisión. O sea que a las comisiones se les pasó esa información.

Sr. Consej. (Sánchez).- En definitiva, la propuesta original presentada está proponiendo funciones que ya cumple la Comisión del Cursillo.

Sr. Consej. (Castellano).- Como, por ejemplo, nombrar al coordinador.

Sr. Consej. (Sánchez).- Habíamos quedado en que la propuesta volviera a los causantes para que la revisaran en función de las sugerencias que habíamos hecho. Podríamos agregar, entonces, que la revisen en función de lo que hace la Comisión del Cursillo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero, de esa forma va a tener que volver a las comisiones y las comisiones ya la evaluaron.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Además no dan los tiempos, entonces, que vuelva a la comisión sin volver a entrar, que pase directamente, poniendo en concordancia las cosas con este órgano que existe y para el cual habrá que buscar los miembros que lo integren. Incluso esta misma Comisión podría ser la encargada de hacer la evaluación no sólo del Coordinador sino también de los docentes.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda concluido el punto 29. La propuesta vuelve a sus causantes.

- *Ingres a la sala de sesiones
el consejero Lauret.*

- *Se retira el consejero Depaola.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde considerar el punto 30.

30. En la reunión del 30 de Junio pasado (continuidad de la sesión iniciada el día 28) el Cons. González Kriegel planteó sobre tablas un cambio en la redacción del artículo 4° de la Ordenanza HCD n° 1/2003, que a su vez modificó ese artículo de la Ordenanza HCD n° 1/2000 (es el reglamento de selecciones internas en la Facultad).

Allí este H. Cuerpo decidió: *“Girar a Reglamento y Vigilancia la Ord. HCD 1/00 y su modificatoria Ord. HCD 1/03 a fin de que proponga una redacción adecuada para el cambio que se pretende hacer.”*

[ver acta 456 (bis) - punto 54. (bis)]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf y dice:

Sobre el tema de la modificación a la Ordenanza HCD 1/2000 mediante la Ordenanza HCD 1/2003.

Hecha lectura del reglamento, se propone hacer el siguiente cambio en el art. 4 de la Ord. HCD 1/2000, teniendo en cuenta la modificatoria Ord. HCD 1/2003:

Donde decía:

Artículo 4. ... sin que tal circunstancia impida que puedan éstos presentar ante el HCD...

debería decir:

Artículo 4. ...sin que tal circunstancia impida que puedan los aspirantes presentar ante el HCD...

Cabe destacar que la figura de “los aspirantes” se presenta en el artículo 2 inciso 3, así que no produce una nueva falta de “referencia”.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 30/08/2004.

- *Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 30.

2.
ASUNTOS ACADEMICOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El punto 31 ya fue tratado, de acuerdo a lo solicitado al comienzo de la sesión.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- ¿Cómo quedó el punto 31?

Sr. Consej. (Castellano).- Tomamos conocimiento de lo que nos informó la gente que propone la Maestría y el proyecto queda en las Comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-04-00452. La Comisión Asesora de Computación solicitó el llamado a selección interna para cubrir tres cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple por el lapso 01 de Agosto '04 a 31 de Marzo '05.

Ingresado en la reunión del 14 de Junio pasado, aprobó dicho pedido.

[ver acta 456 - punto 46.]

El dictamen producido por la Comisión Evaluadora interviniente fue apelado por uno de los aspirantes, el Lic. A.M. Fiuri; fue girado a la Comisión y ésta presentó el acta definitiva.

Ante una nueva apelación del Lic. Fiuri, con fecha 25 de Agosto ppdo. el Sr. Decano giró las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos diciendo:

Habiendo elevado la COMISIÓN EVALUADORA que interviniera en la Selección Interna llamada por Res. HCD N° 123/2004, para cubrir interinamente tres cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación, el ACTA DEFINITIVA con el ORDEN DE MÉRITOS FINAL elaborado por la misma y ATENTO a que el postulante Ariel M. FIURI ha apelado el dictamen de la COMISIÓN EVALUADORA por ante el Honorable Consejo Directivo en tiempo y forma PASE al H.C.D. para su consideración, conforme lo dispuesto en las Ordenanzas H.C.D. 1/00 y su modificatoria Ordenanza H.C.D. 1/03, agregadas a este expediente. En consideración a la urgencia que este trámite reviste, dado que la solicitud de designación tenía como finalidad cubrir tareas de carácter docente en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, se dispone ENVIAR este expediente a la Comisión de Asuntos Académicos del H.C.D. para su estudio y dictamen, solicitándose trámite preferencial a fin de que se pueda contar con dicho dictamen en la próxima sesión ordinaria del día trece de Septiembre del corriente.

Con ajuste a la información verbal recibida, Asuntos Académicos presentaría dictamen sobre tablas.

El viernes ppdo. (10 de Septiembre) ingresó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de inmediato fue transmitido vía correo electrónico a todos los integrantes del HCD; lleva las firmas de los Cons. H.R. Bertorello - N.P. Kisbye - N. Andruskiewitsch - A. Ferrón y dice:

Visto el dictamen de la Comisión Evaluadora, la apelación presentada por el Lic. Fiuri y el dictamen ampliado de la Comisión Evaluadora, los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, sugerimos no dar lugar a la apelación presentada por el Lic. Fiuri y aprobar el Dictamen de la Comisión Evaluadora.

Sr. Consej. (Bertorello).- En este caso, la Comisión de Asuntos Académicos presenta un dictamen en el cual sugiere que se acepten las actuaciones de la Comisión Evaluadora y no se dé lugar a lo solicitado por Fiuri.

Sr. Consej. (Fiuri).- Me gustaría comentar algo acerca del espíritu de la apelación porque mucha gente me ha preguntado por qué mantengo esa apelación siendo que en realidad se han pedido dos cargos más, entre los cuales yo resulté nombrado y, de hecho, según consta en una resolución decanal que vimos hace unos puntos atrás, ya estoy trabajando en docencia.

La respuesta es que en realidad la discusión es otra, o al menos el tema de discusión que yo quería que se diera en el debate del Consejo es otro y quizás no tenga que ver estrictamente con el resultado final del orden de mérito sino con una cuestión de procedimiento que a mí no me resultó clara.

- Ingresan a la sala de sesiones los
consejeros Celayes y Franco.

La situación es la siguiente: se hace un llamado a selección interna, el mismo al que hacen referencia las Actas. Este llamado lo hace el Consejo sin ningún perfil definido, es tan abierto y carente de pre-requisitos que hasta en el mismo orden de mérito hay gente que no es egresada y aparece. Por otro lado, tenemos una Comisión Evaluadora que decide darle fundamental importancia a uno de los tres ítems que la reglamentación vigente, que este mismo Consejo aprueba, exige que deban ser evaluados para una selección interna, para concursos y demás. O sea que esa reglamentación exige tres ítem y la Comisión Evaluadora decide darle trascendental importancia a uno de ellos y se deduce de las diferentes actas que la

misma comisión rubrica.

Este es uno de los puntos conflictivos. Me parece que de alguna manera –y estas son opiniones personales- tomarse el atrevimiento de definir algo que el Consejo no define no está en el lugar de ninguno de nosotros. Si bien el Consejo es el encargado de fijar el rumbo institucional de la Facultad lo hace como conjunto, no puedo venir yo sólo Ariel Fiuri a decir, de repente, que no me gusta la playa de estacionamiento. Como Consejo debemos funcionar como conjunto y junto al Decanato que es el que guía el rumbo institucional de la Facultad,

El segundo de los puntos que atenta contra el normal funcionamiento institucional es una cuestión mas profunda y tiene que ver con la igualdad de oportunidades. Si hago un llamado a selección totalmente abierto, pero sé de antemano que un subconjunto de personas va a tener alguna clase de ventajas sobre otro subconjunto de personas, me parece que estamos propiciando un ambiente de desigualdad. Son principios estatutarios básicos de la Facultad, de la Universidad, de la Reforma misma de la que la Universidad muchas veces se jacta. Este es el segundo punto y para mí el más preocupante: la desigualdad de oportunidades. Interpreto que en alguna medida se está lesionando esa igualdad de oportunidades.

Por otro lado, me parece sano que se discutan estas cosas en el Consejo porque ahora, cuando me ha pasado esto, tengo la suerte de estar en el Consejo, pero conozco casos en los que les ha pasado algo similar y su opinión no ha podido llegar al Consejo justamente porque no se sentían representados. Entonces, ante este tipo de procedimientos tan básicos, como sería especificar más claramente cuáles son los llamados a selección, qué se debe evaluar y qué no, el Consejo tiene un par de posibilidades. Tranquilamente se puede decidir que está bien, que ése es el proceso que se hace, si bien hay una reglamentación, pero necesitamos que los Auxiliares de Primera tengan ese perfil y vamos a buscar gente con ese atributo; otro puede ser: hay algunas dudas, especifiquemos bien cómo se debería hacer. No sé cuál será la forma, justamente la idea es que se discuta, para que a partir de la próxima situación se pueda discernir qué es lo que se debe hacer. Otra alternativa es que lo especifiquemos bien y lo apliquemos ahora. No sé cuál es la solución, simplemente lo traigo como un tema de discusión y quizás a partir de la misma yo cambie de opinión.

Sr. Consej. (Bertorello).- En el despacho que hace la Comisión Evaluadora, en la ampliación de dictamen, lo que dice también es que se han tomado en cuenta todos los antecedentes de todos los candidatos y en el caso particular tuyo lo que dice es que el peso del resto de los antecedentes no alcanza para inclinar la balanza en el sentido tuyo. La diferencia en el otro ítem a consideración de la Comisión es lo suficientemente grande como para no ser sobrepasado por el peso que tengan los otros antecedentes. No se desechan, todo se ha considerado.

Sr. Consej. (Fiuri).- Entonces, no queda muy claro porque supongamos que la persona que sale última tiene un promedio como para estar en segundo lugar o quizás en el primero y, sin embargo, sale última. No queda muy claro cómo se ha definido eso de que algunas cosas pesan más, otras menos y cuál es el peso relativo, por eso la necesidad de que se discuta.

Sr. Consej. (Sánchez).- ¿No deberíamos estar tratando esto en comisión? Justamente, por lo que dijo Ariel de que él ahora tiene la posibilidad de estar en el Consejo y otros no. Por estar en el Consejo está haciendo una apelación propia y como le responde Bertorello me parece que es personal, entonces, creo que deberíamos pasar a comisión.

Sr. Consej. (Fiuri).- No, porque en realidad el espíritu de mantener la apelación -de hecho ya está el cargo y estoy trabajando, no lo tomo como una cuestión personal- es traer como tema de discusión cómo se definen estas cosas, justamente, por la cantidad de casos que ya han pasado y que pueden llegar a pasar. Lo traigo yo y da la casualidad que también estoy implicado.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Ese es el punto.

Sr. Consej. (Sánchez).- Tal vez alguno de tus suplentes o compañeros debió haber presentado el caso, por una cuestión formal para vos.

Sr. Consej. (Castellano).- Es como que estás haciendo uso de tu puesto de consejero para hacer la apelación de la impugnación al dictamen. Son dos cosas distintas.

Sr. Consej. (Fiuri).- Sí, son cosas separadas, simplemente estoy explicando, pero si quieren me retiro, no tengo problemas. De hecho, reglamentariamente, no puedo votar, pero no veo cuál es la contradicción de que esté explicando.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- ¿Estás proponiendo que sigamos viendo este tema o tenés una propuesta

concreta sobre los criterios de selección? Si tenés una propuesta concreta sobre los criterios de selección, ése no es el punto que estamos tratando, en ese caso tendrás que redactar un proyecto y presentarlo.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por eso, yo proponía que pasáramos a comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No cuestiono los resultados de la Comisión pero lo que sí esperaba en su ampliación de dictamen es mostrasen cuáles criterios, de manera objetiva, permiten encontrar el orden de mérito tal cual sale. Eso presumiblemente se hace, se arma una especie de grilla donde se ponderan los diversos antecedentes y de alguna manera sale el orden de mérito. Lo que no quedaba claro en el primer dictamen –y para mí sigue no quedando claro en el segundo- es cómo se ponderó.

No voy a cuestionar el accionar de la Comisión pero sí le pediría a esa comisión y a cualquier otra, que ante una cuestión así tengan presente el hecho de poder demostrar con criterios objetivos de dónde surge el orden de mérito, que quede más claro para futuros postulantes.

Sr. Consej. (González).- No estuve en la sesión de la Comisión de Asuntos Académicos, no puede asistir, y hace unos minutos me pasaron el despacho que no firmé porque no comparto la decisión de la Comisión. En todo caso, tendría que sacar un despacho en disidencia pero no estuve presente en la sesión.

Me parece que no hay ninguna falla en el procedimiento en el sentido de algo que se pueda impugnar, hay un orden de mérito, hay una Comisión Evaluadora que ha trabajado, que ha tenido en cuenta los criterios. En la ampliación que hacen de su informe dicen que han tenido en cuenta los criterios y que por eso salen tales y cuales cosas y dan, aparentemente, predominancia a ciertos aspectos de los trece puntos, a dos o tres de ellos. Esto a mí no me conforma, por eso digo, que no creo que haya alguna falla de procedimiento, pero no me satisface. Ante un pedido concreto de alguien que se siente discriminado o que piensa que puede haber habido otro resultado o que apela a los criterios que ponen en discusión el tema, me parece que haríamos mal en tomar el criterio de la Comisión Académica –lo digo con todo respeto a mis colegas que lo decidieron pero no comparto esa decisión- y creo que el Consejo le debería pedir a la Comisión Evaluadora por segunda vez que amplíe los criterios que tomó para llegar al orden de mérito. Queremos saber cómo se llegó finalmente a este orden de mérito. Esto no significa que haya ninguna impugnación del dictamen ni ninguna falla en el procedimiento pero sí hay derecho a tener esa información.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Quisiera que tratemos la propuesta de Sánchez de pasar a tratar el tema en comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 12:11.

*-Siendo la hora 12:22 se retira el
consejero Alonso.*

*-Siendo la hora 12:31 se retira el
consejero Stasyszyn.*

- Es la hora 12:36.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En el debate en comisión se han realizado varias propuestas por lo que solicito que se formalicen.

Sr. Consej. (González).- Solicitar a la Comisión Evaluadora una segunda ampliación de dictamen explicitando de qué manera fueron tenidos en cuenta los puntos para llegar a esa conclusión.

Sr. Consej. (Fiuri).- ¿Qué significaría “de qué manera”?

Sr. Consej. (González).- De que manera se llegó a decidir entre el primero, segundo, tercero y cuarto.

Sr. Consej. (Fiuri).- Eso implica definir cuál fue el peso relativo del que estábamos hablando.

Sr. Consej. (González).- Significa explicitar realmente cómo se llegó al resultado.

Sr. Consej. (Fiuri).- Me gustaría que si se expidiese la Comisión, quede claro para no volver a los

comentarios ambiguos.

Sr. Consej. (González).- Si ésa es la forma de hacerlo más explícito, lo propongo en esos términos: que se explicita el peso que se le dio a los distintos ítems para poder llegar al resultado.

Sr. Consej. (Castellano).- Antes de votar, se podrá pedir a los miembros de la Comisión Académica que recuerden ahora, sobre tablas, cómo fue el procedimiento de revisión de este dictamen. ¿Se les pidió, al menos verbalmente, que amplíen el dictamen?

Sra. Consej. (Kisbye).- Ellos presentaron por escrito la ampliación del dictamen.

Sr. Consej. (Fiuri).- El mecanismo es el siguiente: producen el dictamen, los que se postulan pueden apelar ante la Comisión y ésta produce una nueva ampliación que es la que llega al Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Fue analizada en detalle por Académica?

Sra. Consej. (Kisbye).- En cuanto al promedio de esta persona una de las cosas que se dijo es que no está bien pesado porque proviene de otra carrera por lo cual no figuran los aplazos de la otra carrera. Otra cosa que figura es que tiene informes negativos como Ayudante Alumno.

Sr. Consej. (Fiuri).- Perdón, los informes son uno negativo y dos positivos.

Sra. Consej. (Kisbye).- Negativo como Ayudante Alumno. Teniendo en cuenta que es una persona que va a hacer docencia en la Facultad, un informe negativo seguramente tiene un peso, entonces, nos pareció conveniente aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Asuntos Académicos estudió en detalle la evolución del problema? Para que no tengamos que volver a discutir ese detalle, por lo menos. O sea que habría dos alternativas evidentes, la que propone Eduardo o bien hacer nuestra la evaluación que hizo la Comisión de Asuntos Académicos. Me parece que está más o menos relevado el tema por parte de la Comisión.

Sra. Consej. (Kisbye).- En particular, propongo aprobar aquello que la Comisión Evaluadora dijo en su ampliación de dictamen.

Sr. Consej. (Fiuri).- Ya que entramos en detalles, me gustaría rescatar también las diferencias positivas. Hay cuatro años y medio de ayudantías alumno, hay tareas de extensión, tareas de gestión, cursos de formación. Me da la sensación –y ya entraríamos en criterios que no quiero discutir- que estás comentado lo que resta y no lo que suma.

Sra. Consej. (Kisbye).- Creo que si hay una propuesta de que las selecciones internas tienen que ser evaluadas de otra manera, tiene que ser a partir de ahora y no sobre lo que ya está hecho. Esa Comisión Evaluadora actuó de acuerdo a como se ha actuado hasta ahora, juzgó como se ha juzgado siempre, no veo que hayan hecho nada personal o subjetivo o algo por el estilo.

Sr. Consej. (Fiuri).- En ningún momento hablé de problema personal, incluso lo he charlado con la propia Comisión.

Sra. Consej. (Kisbye).- Tampoco estoy de acuerdo en que hay que decir, bueno, ahora ya tengo otro cargo; me parece que no es ético. Pienso que está bien que uno se sienta bien como cuarto, o prefiera estar tercero o demás, amén de que consiga o no el cargo. Pero lo que evaluó la Comisión de Asuntos Académicos en ese momento era que ese dictamen justificaba en cierto modo el dictamen que había escrito.

Sr. Consej. (Fiuri).- La Comisión siempre, de alguna manera, justificó ese criterio, lo cual me parece válido, pero mi discusión de fondo era otra, tal como lo expliqué hace un rato.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Me recuerda el Secretario que primero corresponde votar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que es lo que está en el temario y a continuación las otras propuestas.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, excepto la del consejero Fiuri a quien reglamentariamente no le corresponde votar, se pone a consideración el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

- Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, González Kriegel, Ferrón, Franco, Franzoni, González Montoro, Rojas, Peralta Frías, Sánchez Terraf, Lauret, Castellano, Sánchez y Andruskiewitsch.

- Votan por la negativa los consejeros González y Arce.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

3. COMISIONES VARIAS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-04-00269. Los representantes del GURI, Cons. T. Cohen Arazi - M.J. Rojas - F.A. Stasyszyn - C.Y. Yaryura presentaron un proyecto de resolución en el que proponían "... agregar más mesas de examen para los alumnos de la Facultad. ..."

Ingresado en la reunión del 10 de Mayo pasado, allí este H. Cuerpo resolvió: *Remitir las actuaciones a las Comisiones Asesoras de Sección para estudio y opinión, cumplido remitir a Secretaría General; luego con toda la información girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamentación y Vigilancia, ambas avisarán cuando lo traten para comunicar a toda la comunidad y así dar amplia difusión.*

[ver acta 454 - punto 38.]

Obran las siguientes respuestas (consignadas en el orden que se fueran produciendo):

v **Comisión Asesora de Astronomía.** Nota-dictamen que firman (Dr./Lic./Sr.) A.V. Ahumada - S.M. Fernández - E.L. Agüero - M.N. Gómez - A. Sánchez - M.M. Villada - C. Giuppone; lleva fecha 26 de Mayo pasado, la dirigen al Secretario General y dice:

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al Expte: 03-04-00269 referido a la solicitud de la creación de una fecha de examen en el mes de Mayo y otra en el mes de Setiembre. En la CAA hemos tratado tal solicitud y si bien no nos parece conveniente introducir tal modificación al régimen actual de fechas de examen, realizamos la propuesta que a continuación se detalla.

En la actualidad las dos últimas materias restantes para obtener el título de Licenciado pueden ser rendidas en fechas especiales en Mayo y Setiembre. Proponemos adicionar a estas dos materias la posibilidad de solicitar fechas para rendir los seminarios V y VI de la Licenciatura en Astronomía y la materia Trabajo Final. De tal manera que se ampliaría a cinco el número de materias que pueden rendirse en las fechas especiales de Mayo y Setiembre, incluyendo los dos seminarios de quinto año y el Trabajo Final.

v **Comisión Asesora de Computación.** Lleva la firma de (Dr./Lic.) J.E. Durán - P.R. D'Argenio - D. Barsotti - N. Wolovick - D.E. Fridlender y dice:

Comisión Asesora de Computación

7/6/2004

La implementación de esta propuesta implicaría el uso de recursos docentes, administrativos, etc. cuya disponibilidad el consejo debería ponderar al momento de su tratamiento.

v **Comisión Asesora de Física.** Nota que lleva la firma del Ing. C.A. Marqués (Coordinador de Física); tiene fecha 14 de Junio pasado, la dirige a este H. Cuerpo y dice:

Los miembros docentes de la Comisión Asesora de Física, frente al pedido de este consejo de asesorar con respecto al proyecto estudiantil en el que los mismos solicitan agregar más mesas de exámenes para los alumnos de la Facultad en las épocas de Mayo y Setiembre, opinan que:

Las motivaciones del proyecto no están vinculadas directamente con la cantidad de épocas de exámenes.

Esta institución ofrece ya una gran variedad de fechas de exámenes y atender una ampliación en la cantidad de fechas fundamentada en problemas personales (laborales y/o familiares) implicaría, debido a lo fortuito de estas situaciones, atender miles de situaciones personales que se presenten de manera de no generar discriminación. Además, en el caso de los que trabajan, la legislación nacional contempla licencia de estudio para parciales y/o exámenes.

En el caso de la segunda motivación, no la comprendemos ya que los alumnos del último año, que han cursado regularmente, sólo deben rendir 4 a lo sumo 7 materias distribuidas en 5 épocas de exámenes.

Por otra parte si un alumno no puede cursar regularmente todas las materias por cuatrimestre (ya sea porque no aprobó los parciales de las correlativas o no aprobó el examen) tampoco podrá cursarla como regular aunque rinda y apruebe en Mayo o Setiembre. Además, si estuviera cursando la materia como libre o regular y decidiera rendir la correlativa en la fecha de Mayo o Setiembre, se vería afectado el cursado

de la materia, por ejemplo usualmente en esas fechas se toman los parciales y no podrían prepararse adecuadamente por tener que dedicarse 10 días para preparar la materia a rendir. Creemos que es muy importante que un alumno, aunque esté libre para el cursado, le dedique todo el tiempo disponible a las materias que cursa. De no ser así también tendrá problemas para aprobar esa otra materia.

Finalmente hemos observado, como docentes, que muchas veces las fechas existentes no son aprovechadas adecuadamente. Hay siempre una gran cantidad de ausentes. También se observa, sobre todo en los dos primeros años, que los estudiantes no estando bien preparados se presentan sistemáticamente a todas las fechas acumulando en algunos casos varios aplazos. Esto perjudica notablemente a los alumnos, ya que al egresar les será muy difícil acceder a becas.

Por otro lado, desde el punto de vista legal queremos destacar que el estatuto de la Universidad en su artículo 86 y 87 establece claramente las épocas de exámenes y su duración, estableciendo al final de dicho artículo que “..... en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo.”

Finalmente y desde el punto de vista puramente administrativo, sabemos que una auditoría realizada en el año 2001 observó entre otras cosas lo siguiente:

“Inciso 8: Control de actas con certificados analíticos.

b) Se verificó que existen gran cantidad de Actas Origen con inscriptos y que posteriormente se presentan a rendir uno o dos alumnos y en algunos casos ninguno”

siendo la recomendación:

“b) La dependencia deberá reglamentar esta situación a fin de evitar la movilización de los docentes y del sistema administrativo en forma improductiva., lo que implica pérdida de recursos escasos”

Por lo arriba expuesto, esta comisión recomienda la no implementación de estas nuevas épocas de exámenes.

- v **Comisión Asesora de Matemática.** Con la firma de los Dres. E.A. Pilotta - S.R. Paczka - N.P. Kisbye, dice:

La CAM considera que el agregado de fechas de exámenes durante mayo y setiembre interrumpiría el cursado normal de las materias.

Vale la pena observar que usualmente un examen parcial en una materia produce que el estudiante abandone temporariamente las otras materias que está cursando.

Asimismo, hace notar que el número actual de 7 fechas de exámenes (2 en febrero - marzo, 3 en julio - agosto y 2 en diciembre) parece adecuado a las necesidades existentes.

Por consiguiente, esta Comisión sugiere no hacer lugar a la propuesta.

- v **Comisión Asesora de Profesorados.** Nota-dictamen con la firma de (Dr./Lic.) E.V. Ferreyra - E.E. Ávila - M.N.Parnisari - B.E. Audisio - C.A. Schürer - Z.E. Gangoso. La dirigen a los miembros de este HCD y dice:

La Comisión Asesora de Profesorados se ha reunido con el fin de analizar el proyecto presentado por los consejeros estudiantiles del GURI solicitando que se agregue una fecha de examen en el mes de mayo y otra en el mes de setiembre.

Considerando:

- Que está en vigencia una reglamentación que permite rendir en mayo y en setiembre a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias para egresar.
- Que este pedido sería para los estudiantes que no entran en la situación antes mencionada.
- Que la preparación de los alumnos para rendir un examen en la mitad del cuatrimestre provoca un serio retraso en el seguimiento de las materias que cursan en ese momento.
- Que no habría posibilidades de implementar las fechas de examen solicitadas sin interferir en el cursado de las materias. Se debe tener en cuenta que generalmente las semanas de mayo y del estudiante (setiembre), aunque no institucionalizadas, resultan de utilidad para los alumnos para reflexionar y afianzar los conocimientos de los temas desarrollados hasta ese momento.

Esta comisión sugiere no hacer lugar a lo solicitado.

- è **Comisión de Asuntos Académicos.** Con la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de la misma) dice:

Comisión de Asuntos Académicos , 30/08/04

Esta Comisión hace suya la recomendación efectuada por la CAF, no dando lugar a lo solicitado. Los miembros estudiantiles apoyan la propuesta.

- è **Comisión de Reglamento y Vigilancia.** Con la firma de los Cons. G.O. Depaola - C.B. Briozzo - P.O. Sánchez Terraf, dice:

Acerca del Exp. 03-04-00269, proyecto de resolución tendiente a agregar mas mesas de examen para los alumnos de la Facultad:

- Habiendo considerado lo argumentado en los dictámenes de CAA, CAC, CAF y CAM.
- Teniendo en cuenta que el Estatuto Universitario, en su artículo 86 establece: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior [régimen de promoción], se fijan las siguientes épocas de exámenes:

febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre. Las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes, dentro de estas épocas. Si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudios, necesitase una distribución diferente de las épocas de exámenes, podrá establecerla con la aprobación del Consejo Superior, pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de las épocas indicadas al comienzo del presente artículo.”

- *Teniendo en cuenta además que, en auditoría administrativa realizada a esta Facultad en el año 2001 se realiza la siguiente observación:*

- *“Inciso 8: Control de actas con certificados analíticos.*

....

*b) Se verificó que existen gran cantidad de Actas Origen con inscriptos y que posteriormente se presentan a rendir uno o dos alumnos y en algunos casos ninguno”
y posteriormente se realiza al respecto la siguiente recomendación:*

- *“.....*

b) La dependencia deberá reglamentar esta situación a fin de evitar la movilización de los docentes y del sistema administrativo en forma improductiva., lo que implica pérdida de recursos escasos”

Por lo arriba expuesto, esta Comisión recomienda no aprobar el proyecto de Resolución de referencia.

Comisión de Reglamento y Vigilancia, 30/08/2004.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- El fundamento del proyecto es la realidad social de lo que está pasando en nuestro país en estos momentos. Hay chicos que están trabajando en negro por lo que no pueden solicitar licencia y a aquellos que por suerte trabajan en blanco, muchas veces se les niega. De todas formas los pocos días de licencia que se les da para estudiar a veces no alcanzan para ver una materia.

Nosotros pensábamos en aquellos casos como, por ejemplo, el de un alumno de segundo año que necesita trabajar por equis causa y tiene la posibilidad de recuperar una materia de primer año. Todos estos casos, obviamente, se los puede categorizar como personales, pero son problemas que están ocurriendo por miles dentro de la Universidad y pensábamos que los chicos que se iban a inscribir dentro de estas fechas las iban a usar con seriedad.

Dentro de nuestro proyecto, que es bastante abierto, incluimos puntos como por ejemplo que se diera la cantidad de días antes de una fecha de inscripción para que no haya movilización de profesores sin ninguna causa. O sea que no haya un mal uso de los recursos.

En definitiva, el objetivo era tratar de acercar la Facultad a la realidad que nos rodea. El proyecto tenía buenas intenciones tanto para la Facultad como para los estudiantes y esperábamos modificaciones u opiniones pero no una respuesta negativa.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que pesa mucho el hecho mencionado por el dictamen de la CAF. Hay muchas fechas de exámenes que están despobladas y son muchas materias importantes en distintas alturas de la carrera. A mí me toca estar y en las materias de tercero y cuarto año la mayoría de las fechas no tienen alumnos, por eso incluso –no está dicho acá– informalmente algunas primeras reacciones fueron proponer que se achique el número de fecha de exámenes porque ésa es una realidad que niega la necesidad que mencionan ahí. Confían que va a haber gente que va a utilizar responsablemente las fechas pero la convocatoria incluiría a todos los alumnos y lamentablemente en su mayoría las desaprovechan y además perjudican a los buenos alumnos porque los distrae de su normal cursado; alumnos buenos que ante la multiplicidad de alternativas dilatan rendir las materias, dilatan la carrera, reducen la relación promedio por año cursado y se ven perjudicados. Evidentemente, desfavorece a los buenos alumnos y a los que trabajan también.

Sra. Consej. (González Montoro).- Contestando a eso y a uno de los argumentos de la CAF que dice que no se podría reglamentariamente, el Reglamento dice que “las épocas de exámenes son febrero, marzo, julio, noviembre y diciembre y las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes”. Más adelante dice, “si una Facultad, por exigirlo la especialidad de sus planes de estudio, necesita una distribución diferente de épocas de exámenes, podrá establecerla con la aprobación del Consejo Superior pero en ningún caso se aumentará el número ni la duración de épocas indicadas en el comienzo del presente artículo”.

O sea que no se podrían agregar fechas en setiembre y mayo pero sí se podría sacar una fecha de diciembre, por ejemplo, y moverla a setiembre, y me parece que lo que dice el consejero Castellano también pasa por ahí. Porque las materias, sobre todo las de los años más avanzados de las carreras de esta Facultad, son materias que llevan mucho tiempo de estudio, algunas llevan un mes, y las fechas de diciembre están una en una semana y la otra en la semana siguiente, entonces, alguien que se presentó en la primera ya no se puede presentar en la segunda. Si en lugar de tener esas dos fechas en diciembre tuviéramos una setiembre, no estaríamos perjudicando tanto las fechas de diciembre y se podrían utilizar mejor en setiembre.

Me parece que está demasiado instaurada en esta Facultad sólo la idea de que perjudican al

estudiante porque abandonan el estudio de las materias que están cursando y no se dio la posibilidad de discutirlo, de analizarlo más profundamente. Este argumento de la CAF de que existe licencia para los que trabajan me parece una tomada de pelo, sinceramente, porque todos conocemos cómo son las cosas en el país, cómo trabaja la gente y en qué condiciones lo hace. Sinceramente, me dolió esa contestación de la CAF.

Otro punto que nos pareció un mal procedimiento, el Consejo anterior, cuando pasó el proyecto a las Comisiones, y lo leo textual del Orden del Día, dice: *Remitir las actuaciones a las Comisiones Asesoras de Sección para estudio y opinión, cumplido remitir a Secretaría General, luego con toda la información girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, ambas avisarán cuando lo traten para comunicar a toda la comunidad y así dar amplia difusión.* Recuerdo que el Consejo fue muy claro al decir que esta discusión debía abrirse a toda la comunidad de FAMAF. No veo que ninguna de las Comisiones haya hecho eso ni se haya discutido abiertamente con el resto de la comunidad.

Sr. Consej. (Bertorello).- Perdón, se refiere a todos los integrantes de cada Sección.

Sra. Consej. (González Montoro).- Pero se habló de que esa reunión de comisión iba a ser abierta a toda la comunidad y se iba a dar amplia difusión para que quien quisiera ir a discutir el tema pudiera hacerlo, porque nosotros dijimos también que nos gustaría que se discuta con más estudiantes, no sólo con nosotros, que los profesores escuchen las opiniones del resto de los estudiantes. Nuestro proyecto no tenía sólo nuestras firmas, estaba avalado por muchísimos estudiantes. Me parece que hay una falta de ganas de discutir el tema.

Además, nosotros también lo vemos como que, desde cierto punto de vista, esta propuesta podría atacar el tema de la deserción en la Facultad, tema que preocupa mucho a los profesores y a toda la comunidad, y sin embargo, ni siquiera mirándolo desde ahí se discutió más profundamente.

Como decía mi compañero, habíamos dejado el proyecto bastante abierto porque somos conscientes de que en los primeros años puede ser contraproducente y en el proyecto está escrito explícitamente. Lo dejamos abierto para que se presenten propuestas, para poder discutirlo y que fuera sólo en los años más altos u otras variantes. La única Comisión que presentó alguna alternativa fue la Asesora de Astronomía que propuso alguna opinión alternativa, el resto no. Tal vez no les correspondía hacerlo, pero –como decía mi compañero- era lo que nosotros esperábamos, que se diera una discusión más amplia y se pudiera llegar entre todos a una conclusión o algo productivo y útil para la Facultad.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Esta no es la primera vez que se da la discusión en la Facultad, cuando yo era estudiante presenté un proyecto similar y también me fue mal. De todas maneras, ante la problemática que aparece no sé si es la solución correcta aumentar las fechas de exámenes cuando tal vez el problema fuera más solucionable a través de becas. Si el problema lo tiene la gente que tiene que trabajar, veamos la manera de que no tenga que hacerlo. Si porque tienen trabajo y no les dan licencia, pongamos más fechas de examen, no sé si es algo que tiene una razonabilidad académica. Creo que siempre hay que pensar en cómo se puede ayudar a resolver los problemas de la gente, pero buscando la solución correcta y no me parece que ésta lo sea para el problema que están planteando.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero opinar respecto de algunas cosas que se comentaron recién. Hay alumnos que son buenos, no son descollantes ni nada por estilo, que aprovechan las fechas de exámenes distribuyéndolas adecuadamente, gente de tercero y cuarto año que rinde las tres materias del segundo cuatrimestre en diciembre. Esto no quiere decir que todo el mundo tenga esa obligación, pero si alcanza con que alguno aproveche las tres fechas de exámenes para terminar el cursado anual, es perjudicar para esa gente sacarles una fecha de diciembre para llevarla a setiembre, y a su vez perjudican a la gente que está cursando porque se distrae; lamentablemente, agregar alternativas en exceso distrae. Hay chicos que no rinden examen la última fecha de agosto, porque fueron pateándola, la dejan para diciembre y se les acumulan los otros exámenes. Yo lo veo nocivo, no es una cuestión de competencia entre la opinión docente contra la opinión de alumno, sino que noto que va a ser algo perjudicial para los alumnos. No es una cuestión de egoísmo por no tomar el examen porque a mí me da lo mismo, como ya dije, la mayoría de los exámenes que me toca evaluar están desiertos. Me da lo mismo, ni siquiera sentiría que debería trabajar más, pero sí sentiría que estaríamos haciendo daño a los alumnos.

Sr. Consej. (Ferrón).- Quisiera comentar que con los compañeros que estuve hablando todos me dijeron que están en desacuerdo con esta propuesta que se hizo. A nadie le gustó la idea, les parece que no va. Mover una fecha de diciembre a setiembre a mí particularmente me perjudica, voy al día y no puedo rendir en setiembre por que no tengo qué rendir.

Sra. Consej. (Franzoni).- Cuando vimos los despachos que venían de las comisiones estuvimos hablando entre nosotros y pensábamos que tal vez ya no tenía mucho sentido pelearlo acá ahora y lo que más

destacábamos era –como decía Aldana- que lo sentimos como una falta de respeto, o tal vez no una falta de respeto pero que englobaron todo, que hay cosas que no se vieron y al hacer nosotros un proyecto abierto pretendíamos que nos dieran propuestas, por ejemplo, tratarlo por año. Por ahí uno llega a quinto año y ya no cursa materias, entonces, quizás le convendría, o como dice Académica poner fechas nuevas. Nuestra intención era ésa, tratarlo más particularmente y pensarlo en serio.

Sr. Consej. (Castellano).- Con respecto a la discusión de la comunidad que se menciona acá, no sabía que se había convenido informalmente eso, pero en la comunidad de los físicos, y tengo entendido que en la CAF pasó lo mismo, se discutió mucho. Yo no sabía que el propósito era la discusión con los alumnos también, pero dudo que se pueda generalizar que hay una falta de respeto de parte de los docentes. Creo que la mayoría de los docentes opinó que se hacía daño a los alumnos, jamás se pensó en regatear las fechas de exámenes. En lo que a mí me tocó vivir lo que se discutió fue en el mayor de los respetos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay despachos de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia que debemos votar, antes de considerar cualquiera otra propuesta si la hubiera.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, se ponen a consideración los despachos de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, Kisbye, González Kriegel, Arce, Ferrón, Franco, Fiuri, Sánchez Terraf, Lauret, Castellano, Sánchez y Andruskiewitsch.*

- *Votan por la negativa los consejeros Franzoni, González Montoro, Rojas y Peralta Frías.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los despachos.

4.

CONSEJO DEPARTAMENTO DE POST GRADO.

Con ajuste a la información recibida, los siguientes despachos fueron producidos en la reunión efectuada el 31 de Agosto ppdo.; la misma estuvo presidida por el Secretario de Post-Grado y Director del Co.De.Po., Dr. N. Andruskiewitsch, participaron los Dres. J.G. Adrover - J.O. Blanco - N. Kozameh - M.M. Villada y el Lic. M.I. Oliva.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Nota que lleva la firma del Lic. L.M. Iparraguirre; se dirige a la Secretaria Académica y dice:

Me dirijo a Usted a fin de solicitarle se incluya en las materias a dictarse durante el segundo cuatrimestre la asignatura “LA FÍSICA Y SU INTEGRACIÓN EN LAS CIENCIAS NATURALES”, que figura entre las materias optativas del Profesorado de Física. En esta ocasión se han considerado algunas modificaciones del programa que permiten proponerla (en función de las necesidades de algunos alumnos) como Especialidad II para alumnos de la Licenciatura en Física que cursen su especialización en el GECyT, y como materia de posgrado para quienes tengan alguna base de didáctica (como podría ser el caso de egresados del profesorado).

Esta asignatura, cuyas características se detallan en hoja adjunta, estaría a cargo de la Dra. Lucía Arena en colaboración con quien suscribe la presente, tanto en su parte teórica como práctica. Ha sido demandada como especialidad por una alumna de la Licenciatura en Física, como materia optativa del profesorado de Física por dos alumnas, y como materia de posgrado por una egresada del mismo.

Corren adjuntos el programa de contenidos conceptuales y la bibliografía respectiva.

El dictamen dice:

En función de los contenidos y la bibliografía presentados se recomienda, por unanimidad, no reconocerlo como Curso de Posgrado.

Sr. Consej. (Castellano).- Se aprueban todos los cursos de Post Grado, excepto éste que se discutió en la sesión pasada y justamente la desaprobación se hace en función de los contenidos y la bibliografía. ¿No significa eso que ha faltado algo de información en la evaluación que hizo el Consejo respecto a la Especialidad III? Lo digo en virtud de que casi todas las Especialidades III se pueden reconocer fácilmente como cursos de post grado y sin embargo no sucedió lo mismo con ésta. ¿No estaría dentro de las dudas

que se cuestionaron en la sesión anterior? ¿No convendrá repasar algo?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Que sigamos considerándolo en comisión?

Sr. Consej. (Castellano).- No, digo que hubo una aprobación en la sesión anterior respecto de esta misma materia del Profesorado como Especialidad. Se discutió y se aprobó, pero ahora que se cuenta con la información acerca de los contenidos y la bibliografía analizados por la misma Comisión, ¿no sugiere que tendríamos que repasar algo respecto de aprobar esa materia como Especialidad?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estás diciendo que si no tiene el nivel de un curso de Post Grado tampoco lo tiene para Especialidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso me sugiere, en virtud de que siempre se los aprueba. Es una pregunta que formulo, si vamos a volver a tratar un tema que ya se aprobó, deberíamos hacerlo cambiando una opinión anterior, con todo lo que eso significa. Ahora disponemos de una información adicional, respecto del nivel académico aparentemente porque menciona los contenidos y la bibliografía de esa Especialidad, que no permite que esa Especialidad sea aceptada como curso de Post Grado.

Sr. Consej. (Bertorello).- No, la inversa no es cierta; no es biunívoco. Podés tener Especialidades que después no siempre pueden ser cursos de Post Grado. Un curso de Post Grado podría ser Especialidad pero no siempre a la inversa. Nosotros lo hemos aprobado como Especialidad y aquí se dice que no, como Post Grado. O sea, como Grado está bien, Post Grado no.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi pregunta surge porque una materia optativa para el Profesorado es un requisito que no es indispensable para ser Profesor, entonces, trasladarla como Especialidad de la Licenciatura en Física significa esa duda que tenemos acerca del nivel académico que podría tener. Es un curso especial, no es una especialidad típica que se dicta habitualmente; ese curso, que es aparentemente especial y cuyos contenidos no dan para ser curso de Post Grado, ¿será correcto aceptarlo como Especialidad?

Sr. Consej. (Bertorello).- Es posible. Hemos tenido en el pasado materias de Especialidad que no se aceptaron como Post Grado.

Sr. Consej. (Castellano).- Esta pregunta viene en particular porque, si bien esto solamente se había derivado a la CAF, en los pasillos integrantes de esos Grupos, que no era el mío que justamente estaba en contra de esta materia como Especialidad, preguntaron por qué se había aprobado tal cosa si estaba todo el mundo en desacuerdo. Para mí no estaba todo el mundo en desacuerdo porque en la CAF se hizo una votación y resultó cinco a dos, entonces, me explicaron que en la CAF se hizo una consulta por correo electrónico para que quienes estuviesen en desacuerdo contestaran y a ese mail contestaron dos. Las omisiones se contaron como opiniones positivas, que es un poco lo que balanceó las votaciones de la semana pasada.

- *Se retira la consejera Rojas.*

Entonces, quizás en la CAF no se le dio el tratamiento con la profundidad que uno esperaría, por lo cual me consultan a mí miembros de otros grupos, y tal vez eso sugiere que se vuelva a tratar el tema. Es la pregunta que formulo.

Sr. Consej. (Bertorello).- No veo incongruencia entre que se haya aprobado como Especialidad y no sea Post Grado. Estás planteando volver atrás y volver a analizar académicamente, en detalle.

Sr. Consej. (Castellano).- Digo esto porque el análisis lo había hecho solamente la CAF pero se contaron omisiones como votos positivos. Llama la atención, y si bien se discutió en este ámbito en la sesión anterior, evidentemente, faltaba ese dato en la discusión sino no me hubiesen parado en los pasillos otros miembros de la Sección Física. Hay otros Grupos a los cuales también les llegó el programa de esta materia como Especialidad y en esos Grupos todo el mundo coincidía en que esta Especialidad no tenía ni un décimo de la profundidad que tiene una especialidad típica que cursa un alumno para recibirse e ingresar a algún Grupo.

Esta es la inquietud que me transmitieron, conozco que reglamentariamente hay alguna dificultad para volver a tratarlo en el sentido de que tendríamos que votar con los dos tercios.

Sra. Consej. (González Montoro).- Pero el tema es distinto, porque ha habido modificaciones en el programa. Hay problemas cuándo se pide una reconsideración de un tema porque hay que tener los dos tercios para tratarlo, pero éste es un tema distinto. Además, al estar hablándolo ya lo estamos tratando,

entonces, me gustaría saber si lo estamos tratando como tema viejo o como tema nuevo porque se encara distinto. Creo que primero debemos votar si lo vamos a tratar o no.

Sr. Consej. (Bertorello).- En el Orden del Día está como curso de Post Grado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es cierto lo que dice el doctor Bertorello, puede ser que se apruebe como Grado y no como Post Grado. El consejero Depaola y yo fuimos los únicos que votamos en contra de la aprobación en la sesión pasada. Teníamos dudas y en ese momento les planteé a los consejeros que giráramos el tema a la Comisión de Asuntos Académicos, donde no había sido tratado, para que lo evaluaran pero en su momento se vio como una postura muy fuerte de la CAF, no manifestando problemas, los únicos han sido tu grupo y Materia Condensada.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero tampoco se conocía qué había pasado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No se conocía, pero me parece que la Sección debería actuar un poco más responsablemente. Si se les hace una consulta y no responden, porque está esa cuestión de que no respondieron, no se interesaron, entonces, se termina tomando una decisión en función de lo que aparentemente es la opinión mayoritaria de la Sección. Quien actuó mal fue la Sección no el Consejo.

- *Se retira el consejero Franco.*

La otra duda, por la que inicialmente tenía la idea de pedir la reconsideración del tema, es el hecho de que tampoco podemos estar –porque uno toma decisiones en función de los elementos que tiene en un momento determinado- revisando, yendo y volviendo en nuestras posiciones a medida que vayamos sumando nuevos elementos de juicio. Para mí se aprobó como curso de grado por esta vez, no significa que se aprobó para siempre porque si alguna otra vez lo piden habrá que volver a considerarlo.

Reitero, para mí estuvo mal que se aprobara pero ya está, ya pasó; ahora viene este tema que dice que no se apruebe como curso de Post Grado, estaré de acuerdo en eso, pero no sé si vale la pena discutir lo otro en este momento porque además la gente que podría hacer la defensa no está. Propongo que sigamos adelante y recordarles a los físicos que lean el correo electrónico.

Sr. Consej. (Castellano).- Como Consejo le pedimos a la Comisión Asesora que emita alguna opinión y nos trae una votación cinco a dos, votamos en función de eso y después resulta que eso no refleja para nada la opinión de los físicos. Entonces, si falló la Comisión Asesora tengo derecho a rever la decisión que tomé en base a ese juicio. No me parece que tengamos la actitud típica de volver siempre hacia atrás.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tampoco nos consta que todos los físicos se oponen a esto. De todas formas, el tema que está a consideración ahora es el Post Grado, lo otro requiere de escuchar un poco, revisarlo.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cómo se revisa esto?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Presentando una propuesta.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Cuándo corresponde que yo proponga revisar lo de la sesión anterior?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En primer lugar, el tema de discusión es éste, si querés hacer una propuesta asociada a esto, no me opongo.

Sr. Consej. (Castellano).- Si el tratamiento de este dictamen a mí me sugiere reconsiderar una decisión, ¿en qué momento lo tendría que hacer?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Un consejero puede introducir cualquier tema que crea conveniente y se trata al final de la sesión como tema sobre tablas, previa aprobación a que ingrese como tal. Revisar ese tema es como si fuera un nuevo tema que se ingresa.

- *Se retira el consejero Arce.*

Sr. Consej. (Castellano).- Si es pertinente que ingrese ahora esa propuesta, sugiero que reconsideremos está decisión de la sesión anterior respecto de esta Especialidad procurando basarnos en decisiones más fundamentadas de alguna Comisión Asesora, puede ser la CAF o Académica.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Consejo tiene que definir si va a tratar el tema, y en caso de ser aprobado el

tratamiento, pasa al final de la sesión.

Sr. Secretario (Antuña).- No habiendo abstenciones, en consideración el tratamiento sobre tablas propuesto por el consejero Castellano.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Kisbye, González Kriegel, Ferrón, Franzoni, González Montoro, Celayes, Peralta Frías, Sánchez Terraf, Lauret, Castellano, Sánchez y Andruskiewitsch.*

- *Votan por la negativa los consejeros Bertorello y Fiuri.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consecuencia, pasa al final de la sesión, pero no hemos concluido con el punto 34.

Sr. Consej. (Lauret).- Propongo que se apruebe el dictamen.

- *Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-04-00473. El Dr. A.A. Barrea, mediante nota fechada el 17 de Agosto ppdo. y dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda para que se considere la posibilidad de que el curso "Introducción a los Sistemas Dinámicos" que se dictará este cuatrimestre sea considerado como curso de posgrado para la Sección Matemática. En este momento es Especialidad II.

Yo estoy a cargo del curso, que consta de 60 hs de clases.

Adjunta el programa y la bibliografía correspondientes a dicho curso.

El dictamen dice:

Se aprueba. Puntaje 60.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se aprueben los puntos 35, 36 y 37.

- *Asentimiento.*

36. Expte. 03-04-00474. Dr. C.M. Scavuzzo - Lic. M.A. Lamfri, mediante nota fechada el 10 de Agosto ppdo. y dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Los abajo firmantes, Dr. Marcelo Scavuzzo y Lic. Mario Lamfri se dirigen al Sr. Decano a fin de Solicitar, a partir del interés manifestado por diversos profesionales tanto de FaMAF como de otras facultades, ofrecer el curso "Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales" COD 0918 cuyo programa y condiciones de regularidad adjuntamos, como curso de posgrado además de materia Optativa para el segundo cuatrimestre del corriente año para la Licenciatura en Computación.

Corren agregados: pre-requisitos, lugar y modalidad de desarrollo, programa, bibliografía.

El dictamen dice:

Se aprueba. Puntaje 60.

37. El Dr. G.A. Torres, mediante nota fechada el 19 de Agosto ppdo. y dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para que se considere la posibilidad de que el curso "Modelos de transporte y asimilación de datos" que se está dictando este cuatrimestre sea considerado como curso de posgrado. En este momento es una materia Optativa.

Quien suscribe está a cargo del curso que consta de 60 hs. de clases.

Agrega el programa y la bibliografía correspondientes.

El dictamen dice:

Se aprueba. Puntaje 60.

- *Puestos en consideración, se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los puntos 35, 36 y 37.

5.

SECRETARIA ACADEMICA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

Sr. Secretario (Antuña).- La doctora García solicitó estar presente durante el tratamiento del punto 38, por lo tanto se podría continuar con los otros puntos hasta tanto ella llegue.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que dejemos todos los de Secretaría Académica hasta que llegue la Secretaria y sigamos con los Asuntos Entrados.

- Asentimiento.

V

ASUNTOS ENTRADOS.

Con relación a los cinco dictámenes siguientes (un concurso, cuatro selecciones internas) señalamos que, en todos los casos, expiró el respectivo plazo para posibles impugnaciones

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Rubén Spies - O.H. Bustos - J.A. Vargas (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva - área Análisis Numérico y Computación, código interno 101/10.

Hacen constar que no estuvo presente el veedor estudiantil y en un párrafo del mismo dicen:

Para la única candidata presentada, la Dra. Cristina Vilma Turner, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y la entrevista personal. En base a los antecedentes de la postulante, el plan de trabajo presentado y la clase de oposición, este jurado dictamina que la Dra. Cristina Vilma Turner tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Al OD en papel remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se apruebe.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. S.E. Urreta - R.T. Mainardi - O.B. Nasello (miembros titulares) que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva - área Ciencia de Materiales, código interno 105. En un párrafo del mismo dicen:

En virtud de los antecedentes presentados, este Jurado considera que la Dra. Silvetti satisface los requisitos impuestos para acceder al cargo de Profesor Asociado de esta Facultad - art. 2 de la Ord. 2/86 de FAMAF y los requerimientos del mencionado Plan de Trabajo - por lo que recomienda su designación en el mismo.

Al OD en papel remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que se aprueben en conjunto los puntos 45, 46, 47 y 48.

- Asentimiento.

46. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.N. Kozameh - O.A. Reula - R.J. Gleiser (miembros titulares) que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - área Relatividad General y Gravitación, código interno 109. En un párrafo del mismo dicen:

Luego de evaluar los antecedentes presentados por el único aspirante inscripto, este Jurado DICTAMINA: que el Lic. Omar Eduardo ORTIZ, D.N.I. -----, está en condiciones de acceder al cargo motivo de este concurso.

Al OD en papel remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

47. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. O.B. Nasello - V.H. Hamity - E.E. Ávila (miembros titulares) que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con DE - área Física de la Atmósfera.

En un párrafo del mismo dicen:

Para el único candidato presentado, Doctor Guillermo Aguirre Varela, la Comisión ha evaluado los títulos y antecedentes presentados. De acuerdo con los méritos acumulados por el candidato esta Comisión considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de esta selección interna y recomienda su designación en el mismo.

Al OD en papel remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

48. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. O.B. Nasello - V.H. Hamity - E.E. Ávila (miembros titulares) que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con DE - área Física de la Atmósfera.

En un párrafo del mismo dicen:

Para el único candidato presentado, Doctor Rodolfo G. Pereyra, la Comisión ha evaluado los títulos y antecedentes presentados. De acuerdo con los méritos acumulados por el candidato esta Comisión considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de esta selección interna y recomienda su designación en el mismo.

Al OD en papel remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Sr. Secretario (Antuña).- En relación a los puntos 45 y 48, las designaciones podrían ser, si están de acuerdo, desde el 1º de octubre pero habría que definir hasta cuándo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que sean hasta el 31 de marzo del año que viene.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, desde el 1º de octubre de 2004 hasta el 31 de marzo de 2005.

- *Puestos en consideración, se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los puntos 45, 46, 47 y 48.

- *Ingresa a la sala de sesiones la Secretaria Académica, Dra. Alicia García.*

5.

SECRETARIA ACADEMICA.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Estando presente la Secretaria Académica, en consideración el tratamiento del punto 38.

38. De acuerdo a las novedades que le comunicaran desde las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto:

RESOLUCIÓN HCD N° .../04

VISTO

La Resolución HCD N° 161/04 que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2004; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 161/04 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2004, de la siguiente manera:

A) Disponer que la materia Optativa del Prof. en Física “La Física y su Integración a las Ciencias Naturales”, sea considerada también como Especialidad III de la Lic. en Física. (Aprobado por HCD el 23/08/04)

B) Aprobar el dictado de las siguientes materias:

- Esp. III (Lic. Fís.): “Procesos Microfísicos en Nubes”, a cargo del Dr. E. Avila.
- Optativa (Lic. Mat.): “Lógica”, a cargo del Dr. D. Vaggione.

C) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes materias:

-
- Esp. I y III (Lic. Ast.): “Núcleos Activos de Galaxias”.
- Esp. III (Lic. Ast.): “Estructura y Evolución Estelar”.

D) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

-
- Avila, E.: Encargado en “Procesos Microfísicos en Nubes”.
- Lípari, S.: Encargado en “Astronomía General II y Cálculo Numérico”.
- Díaz, R.: Jefe de Prácticos y Laboratorios en la Esp. III (Lic. Ast.: “Técnicas Astrométricas II”.
- Vaggione, D.: Encargado en Optativa (Lic. Mat.) “Lógica”.

E) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indica:

- Lípari, S.: Encargado en Esp. I y III (Lic. Ast.): “Núcleos Activos de Galaxias”.
- Milone, L.: Encargado en Esp. III (Lic. Ast.): “Estructura y Evolución Estelar”.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la carga docente, en este cuatrimestre, de los Dres. S. Lípari y R. Díaz es equivalente a la de una materia.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que lo aprobemos con la salvedad de que el punto A) podría modificarse en función de lo que tratemos al final de la sesión.

Sra. Consej. (González Montoro).- Quería hacerle una pregunta a la Secretaria Académica, donde dice: *Dejar sin efecto el dictado de las siguientes materias.* ¿Esos docentes están asignados en otras materias?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Están asignados a otras materias. Si ustedes ven, en el punto E) dice: *Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica*, y figuran Lípari y Milone. Lípari está en otra materia en el punto D) y Milone dijo que no quería otra tarea docente.

Sra. Consej. (González Montoro).- ¿Estas son todas las materias que no tienen alumnos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Por el momento sí; es probable que después aparezcan otras.

Sra. Consej. (González Montoro).- Hay varias especialidades, en Astronomía, por ejemplo, están Especialidad I y III.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Astronomía tiene una lista de Especialidades en las que todos los cuatrimestres se designan a sus docentes, y después, si no hay alumnos, se cancela.

- Reingresa a la sala de sesiones el
consejero Arce.

Sra. Consej. (González Montoro).- Y todos esos docentes están asignados en otras materias.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Sí, está el caso de Lípari.

Sra. Consej. (González Montoro).- Me refiero a otras especialidades. Lo pregunto porque hay una lista larga de especialidades con muchos docentes que no son los mismos que aparecen en esta lista.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- ¿De la Distribución Docente? Esas deben tener alumnos porque hasta ahora, desde el Observatorio, avisaron sobre las que no hay alumnos.

Sra. Consej. (González Montoro).- Tengo una lista de todas las materias que tienen alumnos y estas especialidades no aparecen. Puede ser que haya alumnos y todavía no se han inscripto. Mi preocupación es que haya docentes de estas especialidades que no estén asignados a otras materias y queden sin dar clases.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Tendría que hacer un chequeo si hay alumnos en esas especialidades; en general, ellos avisan.

De todos modos, tal como ocurre siempre, dentro de un par de sesiones seguramente habrá otra modificatoria. Aclaro que hay otra de Astronomía en la que no hay alumnos, que nos avisaron el viernes y no alcanzó a entrar en el temario.

Sr. Consej. (Castellano).- Reitero, propongo que aprobemos el punto 38 con la salvedad del punto A).

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 38 con la observación del consejero Castellano.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. Atento la información recibida de la Coordinadora de Matemática, presenta el siguiente proyecto:
RESOLUCIÓN HCD N° .../04

VISTO

La Resolución HCD N° 172/04 que distribuye las tareas docentes de los Ayudantes Alumnos en el segundo cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

La comunicación recibida de la Sra. Coordinadora de Matemática;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 172/04 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre del año 2004, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- Ferrero, E.: Algebra/ Algebra II.
- Ravasi, E.: Análisis Matemático II (Lics. en Matemática, Astronomía y Física y Profesorados).

B) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- Ferrero, E.: Análisis Matemático II (Lics. en Matemática, Astronomía y Física y Profesorados).
- Ravasi, E.: Análisis Matemático II (Lic. en Computación).

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DOS MIL CUATRO.-

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Presenta la siguiente propuesta:

RESOLUCIÓN HCD N° .../04

VISTO:

La necesidad de establecer el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;
La Ordenanza HCS N° 18/97;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2005:

Inscripciones :

- Para Ingreso a 1° año en 2005: 01 al 22 de diciembre de 2004.
- Para cursar materias de grado (de 2° a 5° año) y posgrado en el 1° Cuatrimestre: 1° al 8 de marzo.
- Para cursar materias de primer año: 7 al 11 de marzo.
- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2° Cuatrimestre: 08 al 12 agosto.

Clases:

- Curso de Nivelación: 17 de enero al 4 de marzo.
- Primer Cuatrimestre: 07 de marzo al 17 de junio.
- Segundo Cuatrimestre: 15 de agosto al 25 de noviembre.

Exámenes:

- Curso de Nivelación: 07 de marzo.
- Epoca julio: 27 de junio al 8 de julio y 25 de julio al 5 de agosto.
- Epoca diciembre: 5 al 23 de diciembre.
- Epoca febrero - marzo: 13 de febrero al 03 de marzo de 2006.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, (Res.HCD 158/97) podrán rendir hasta el 31 de marzo de 2006, como así también las materias: Seminario (Lic. en Física), Trabajo Especial y Final (Licenciaturas) y Matemática Básica (Doctorado en Matemática).

Colaciones de Grado: 13 de mayo y 18 de noviembre.

ARTICULO 2°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DEL MES DE DE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (Castellano).- Con respecto a este punto, quiero hacer una pregunta, ¿el comienzo del cuatrimestre está fijado para un día martes como pasó este año? ¿Quedó ya establecido para siempre?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Espero no haberme equivocado pero estimo que no, es un lunes.

Sr. Consej. (Fiuri).- Veo que ya estamos en el punto 40 pero me quedó una duda respecto del 39. No leo acá la fundamentación –no sé si debería estar tampoco- de por qué se saca a una persona de Análisis Matemático II de la Licenciatura en Computación y se lo designa en otra materia. No sé cuál es la necesidad, me da la sensación de que puede quedar desprotegido Análisis II.

Sra. Consej. (Kisbye).- Fue un pedido que hizo Esther Gallina, que es responsable de la materia Análisis II de Computación, diciendo que no le hacía falta este Ayudante Alumno, si se lo podría asignar a otra materia y eso fue lo que hice.

Sr. Consej. (Castellano).- Volviendo al punto 40, propondría que lo aprobemos pero quedaba la duda de que no comenzase el cuatrimestre un día martes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Está verificado y comienza un día lunes.

Sr. Consej. (Arce).- Con respecto al Curso de Nivelación, dice que comienza el 17 de enero y en ese mes el personal no docente no trabaja. ¿Cómo van a hacer?

Sra. Consej. (Kisbye).- Este año comenzó el 19 de enero.

Sr. Consej. (Arce).- Algunos tendrán que venir antes, entonces. Hago este comentario por el tema de las aulas, los baños, para que se tenga en cuenta.

Sra. Consej. (Kisbye).- Lo que yo quería tener en cuenta es que el examen del Curso de Nivelación es el primer día de clases.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- No debería ser porque lo controlamos.

Sra. Consej. (Kisbye).- En el primer cuatrimestre las clases comienzan el 7 de marzo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Queda implícito que las clases de primer año empiezan el 14 de marzo, porque si la fecha de inscripción es del 7 al 11, es lógico que las clases comiencen el lunes 14.

Sra. Consej. (Kisbye).- Lo planteo porque este año hubo ese problema y el primer día de clases no hubo clases en primer año.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Podemos reverlo. La idea era que se mirara con calma hasta la próxima reunión. El único apuro que hay realmente es conseguir el Aula Magna para las colaciones de grado.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo con todo, incluso, lo del examen del Curso de Nivelación que coincide con el primer día de clase, si bien no está explicitado, en el ítem anterior dice que las inscripciones son del 7 al 11 de marzo.

Sra. Consej. (Kisbye).- El docente que dé clases el lunes, no va a tener alumnos, a eso me refiero, salvo aquellos que han promocionado si es que se hace un régimen de promoción.

Sr. Consej. (Lauret).- Se podría tomar el examen del Curso de Nivelación el viernes 4 de marzo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Pero el curso termina ese día. Lo que se hizo fue copiar tal como fue el año pasado.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero la primera semana de clases los chicos tienen clases y además se tienen que inscribir.

Sra. Consej. (Kisbye).- Tienen clases y las listas definitivas están diez días después.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo entendía que para primer año las clases comenzaban la semana siguiente.

Sr. Consej. (Lauret).- Insisto, si además de tener que inscribirse y asistir a clases tienen que rendir el lunes porque no lo ponemos el viernes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Entonces, que termine antes el curso así les damos a los chicos que tienen mas dificultades, unos días para repasar.

Sr. Consej. (Lauret).- De todas formas, les estamos dando sábado y domingo nada más.

Sr. Consej. (Castellano).- Estoy de acuerdo que el examen sea el viernes.

Sr. Consej. (Lauret).- Me parece mejor que el jueves haya clases porque es de consulta.

Sra. Consej. (González Montoro).- También puede ser que primer año empiece las clases un poco más tarde.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Puede ser que empiecen el miércoles 9 y rindan el lunes 7.

Sra. Consej. (Kisbye).- Este año no se pudo hacer eso porque hay que cumplir un determinado número de semanas y eso lleva a que después hay que sacar una fecha de julio.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero supongamos que el curso de nivelación tiene cuarenta y ocho días de clase, ¿cambia sustancialmente si tiene cuarenta y siete? Creo que poniendo el examen el viernes se soluciona todo.

Sra. Consej. (González Montoro).- Me parece que no tienen tiempo de estudiar si el cursillo termina el 4 y ese mismo día tienen que rendir.

Sra. Consej. (Kisbye).- En el esquema de este año la última semana del curso de nivelación era un repaso, entonces no me parece mal que se rinda ese viernes.

Sr. Consej. (Castellano).- La única modificación que propondríamos, entonces, sería que el examen fuera el viernes 4.

Sr. Secretario (Antuña).- Las clases del curso de nivelación terminarían el 3 y el examen sería el viernes 4 de marzo.

- Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado con la modificación propuesta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Quería comentarles que este año para la colación de noviembre se estiman nada más que diecisiete egresados, a pesar que, según estuve viendo en las colaciones anteriores, el mayor número siempre es en noviembre. Nuestra Facultad tiene entre cincuenta y sesenta egresados por año y pareciera que dos colaciones es mucho para esa cantidad y –como dije- la realidad muestra que la de fin de año es la que tiene mayor cantidad pero la otra fecha fue puesta porque a los profesores les hacía falta tener su título para inscribirlo e ingresar al mercado laboral. Les comento esto para que vayan pensando, para más adelante, la posibilidad de unificar o no las colaciones.

Sr. Consej. (Peralta Frías).- En mayo se reciben muchos de los analistas entonces me parece que no habría que unificar las fechas de colación para que puedan tener su título a partir de mayo y no esperar hasta fin de año.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Se podrían unificar todas para mayo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- De acuerdo, piénselo para madurarlo para el próximo año.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. Presenta el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° ---/2004

VISTO

El Programa Escala Estudiantil, Movilidad de Estudiantes de Grado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); y

CONSIDERANDO

Que como se ha expresado en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (UNESCO, París, 1998) “el principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, **los programas de intercambio de docentes y estudiantes** y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior”;

Que la integración académica –regional, continental o intercontinental– resulta de gran importancia para optimizar esfuerzos en la formación de recursos humanos;

Que la movilidad académica regional colabora a elevar los niveles de calidad de los aprendizajes y a

establecer nuevos compromisos interinstitucionales de mutuo beneficio;

Que se ha incrementado el interés de estudiantes de las carreras de grado de esta Facultad en participar de este Programa;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Disponer que ante una solicitud de reconocimiento de materias, que han sido aprobadas en otra Universidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y dentro del marco del convenio existente, el Area de Enseñanza de esta Facultad, previa información de la Universidad de destino, reconozca la actuación académica según se establece en el Anexo que acompaña a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (Castellano).- Con respecto a este punto tengo una duda. Entiendo que está pensado para que se agilice la homologación de materias de las Universidades del Grupo Montevideo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Está pensado precisamente por eso porque se podría anotar por equivalencias. Los alumnos que van por este Programa lo hacen con un programa armado por las dos universidades, o sea, antes de ir a tomar las materias son estudiados los porcentajes de equivalencias, los contenidos, la bibliografía. Al regreso, esas materias tienen que ser reconocidas. Los chicos que van son de los cursos avanzados y lo que hacen afuera, por lo general, son especialidades. Al hacer especialidades pueden conseguir buenas notas lo cual representa una mejora en su promedio de acá. Si nosotros los anotamos simplemente por equivalencia no se computa en el promedio, si se les da una nota sí se computa.

Hay antecedentes, aunque no en este programa, de chicos de Computación que han ido a Buenos Aires a tomar materias; el Consejo aprobó que fueran a la UBA vinieron con su acta y se les transcribió la nota. Otros han ido a tomar en Ciencias Químicas alguna especialidad de la Licenciatura en Física, vinieron con su acta y se les transcribió la nota. Otro grupo de chicos ha ido a Brasil, dos a la Universidad de Curitiba, y el problema que se presenta es que la escala no es la misma. Entonces, la propuesta es oficializar lo que ya pasó, seguir haciéndolo si la escala es la misma, y si no es la misma yo planteé una escala lineal.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso está planteado en el punto 42, pero con respecto al 41 tengo una duda sobre eso de "previa información de la Universidad de destino". A qué se refiere eso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Este es un programa muy armado entre dos universidades, se le llama de origen a la del alumno y de destino a la que va. La de destino tiene sus obligaciones, por ejemplo, los requisitos del programa que paso a leerlos: *Los alumnos seleccionados por cada Universidad deben presentar un plan de estudio de la o las disciplinas o materias que desean cursar en el exterior el que será acordado entre las Unidades Académicas correspondientes a las dos Universidades involucradas.* Y participa la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Porque los contenidos de las materias tienen que estar supervisados.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Antes de ir, se presentan los programas, los docentes que están trabajando en las comisiones los evalúan, ven qué corresponde en cada caso, si da para tal o cual materia y se hace una planilla firmada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad.

- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. Presenta el siguiente proyecto:

ANEXO

Al reconocer materias aprobadas en otra Universidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) se procederá de acuerdo a lo siguiente.

Cuando el sistema de calificación utilizado en la Universidad de destino:

- Tiene la misma escala numérica que la Universidad Nacional de Córdoba se transcribirá directamente la actuación académica del alumno.
- Tiene una escala numérica distinta de la de la Universidad Nacional de Córdoba, se utilizará la conversión lineal entre las escalas de aprobación de las Universidades de destino y la Universidad Nacional de Córdoba, redondeando por exceso. Es decir, la nota final será el número entero más próximo al obtenido por el cociente

$$\frac{6x + 4M - 10m}{M - m}$$

donde **m** y **M** son respectivamente, las calificaciones mínima y máxima para la aprobación y **x** es la nota obtenida por el estudiante, en la Universidad de destino. En el caso en que dos números consecutivos estén igualmente próximos al cociente anterior, se considerará el mayor de ellos.

- Tiene una escala que no es numérica se reconocerá la materia como aprobada por equivalencia sin transcribir calificación.

Sra. Consej. (González Montoro).- Con respecto a este punto me preocupa el inciso c) que dice: *Tiene una escala que no es numérica se reconocerá la materia como aprobada por equivalencia sin transcribir calificaciones.*

Estamos en la misma de antes, va a haber una discriminación entre los estudiantes a los que se les dé una nota numérica y a los que no. Estarían en desventaja por el solo hecho estar asistiendo a una universidad donde se evalúa con letras. No sé si estudió la forma de hacer una equivalencia.

Es claro que es más difícil porque cuando es con letras ellos tienen que tener rangos de porcentaje por letras, no debe ser tan fácil hacer la conversión. ¿No se podría plantear en el convenio y pedir que desde la Universidad manden una nota numérica? Seguramente al corregir, lo deben hacer con porcentajes, no creo que corrijan con letras, deben tener una tabla de conversión de porcentajes a letras. O por lo menos que nosotros tengamos esa tabla para poder convertir a una nota numérica sino me parece que hay chicos que quedan en desventaja, se van a ver perjudicados.

Sr. Consej. (Lauret).- Si la escala numérica es 1, 2, 3, 4 y 5 y viene un 5, acá ¿qué le ponemos, un 10?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Aquí dice "la escala de aprobación de ambas". Tenés que tomar el aprobado de ellos como el 4 nuestro.

Sr. Consej. (Lauret).- Si es A, B, C, D, E, por qué no podemos hacer nada.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos pedir que den información respecto de lo que significa una letra.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Está la otra escala?

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- En letras no, hasta ahora es de números. De letras no supe. No sé qué universidad califica con letras.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tengámoslo en cuenta.

Sr. Consej. (Celayes).- Hay universidades que tienen calificaciones de tipo cualitativo, o sea, sobresaliente, notable. Estuve en la Autónoma de Madrid el semestre pasado y hay un paralelismo numérico, por lo menos el informe que me mandaron lo tiene al lado. Lo que habría que hacer es ver en cada caso y si no mandan el equivalente numérico, averiguarlo. Pero no siempre es una escala de cinco o seis letras.

Sra. Consej. (Franzoni).- Dado que no hay ningún caso, se podría sacar eso de que se tome directamente como equivalente y dejar que se va a tratar con esa Universidad cómo es la escala numérica.

Sr. Consej. (Castellano).- Que diga eso, que en los casos en que no haya valoración numérica se pedirá a la Universidad anfitriona.

- *Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado con la modificación propuesta.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde considerar el punto 43.

43. Presenta el siguiente proyecto de resolución:
Expte. 03-03-05391

PROYECTO DE RESOLUCIÓN HCD N° ---/2004

VISTO

La Resolución N° 151/00 del Consejo Federal de Cultura y Educación del Ministerio de Educación (CFC y E) por la que se aprueban las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes; y

CONSIDERANDO

Que el Programa de Postitulación Docente en Física, establecido en el ámbito de esta Facultad y aprobado por las Resoluciones N° 179/97 HCD y N° 39/98 HCS, no se encuadra en los términos de la Resolución N° 151/00 CFC y E;

Que se hace necesario adecuar este Programa de Postitulación Docente en Física a las normas vigentes;

La propuesta de renovación presentada por el Profesor Dr. Víctor Hugo Hamity, que contempla un número de asignaturas y carga horaria adecuadas para el Tipo I, Actualización Académica, según la Resolución antes mencionada y agrega la modalidad del cursado y dictado a distancia;

Que dicha propuesta cuenta con el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de este Honorable Consejo Directivo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Programa de Postitulación Docente en Física de esta Facultad, que fuera establecido por Res. N° 197/97 HCD, según se especifica en el Anexo que forma parte de la presente Resolución y con los fundamentos y pautas académicas que se detallan en el mismo.

ARTICULO 2°: Otorgar a quienes hayan cumplido con las exigencias establecidas en el nuevo Programa, la certificación de ***Actualización Académica en Física***.

ARTICULO 3°: Determinar que este Programa de Postitulación Docente entrará en vigencia a partir del 1° de marzo de 2005.

ARTICULO 4°: Los estudiantes del Programa de Postitulación Docente en Física, aprobado por las Resoluciones N° 179/97 HCD y N° 39/98 HCS, podrán acogerse al nuevo Programa con reconocimiento de las materias comunes a ambos.

ARTICULO 5°: Solicitar al Honorable Consejo Superior apruebe la modificación del Programa de Postitulación Docente en Física y tramite su validación nacional.

ARTICULO 6°: Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ----- DIAS DEL MES DE ----- DE DOS MIL CUATRO.

Corre agregado un anexo al proyecto; como tiene quince páginas, no lo incluimos aquí.

Sr. Consej. (Castellano).- No tiene dictamen, está el proyecto que surge a partir de un estudio que hizo Hamity.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Fue aprobado por el Consejo en febrero y por alguna razón Monti pensó que era mejor mandarlo a la Comisión de Postitulación para ver si le faltaba algo antes de hacer la resolución. Quedó dando vueltas y la Secretaría Académica de la Universidad dice que falta hacer la resolución. Entonces, me pareció adecuado presentarlo de nuevo a los fines de que salga con fecha del día que se trata el tema.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo chequeó alguien que haya estado trabajando en el tema por si tiene algún error o no hace falta. Yo lo leí y me parece que está claro.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Es formal. Se escribió la resolución y se adosó lo que había hecho Hamity.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde continuar con los Asuntos Entrados. Los puntos 44 al 48 ya fueron tratados.

Sra. Consej. (González Montoro).- Señor Decano: quiero comunicar que nos tenemos que retirar porque tenemos clases.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Hay algún tema sobre el cual quieran dar alguna opinión antes de retirarse?

Sra. Consej. (González Montoro).- Con respecto al último tema para tratar sobre tablas, estaríamos de acuerdo en que pase a Comisión Académica, y el punto 60 es importante pero no se me ocurre nada para agregar ahora.

*- Se retiran de la sala de sesiones los consejeros
González Montoro, Franzoni, Peralta Frías,
Celayes y Yaryura.*

Sr. Consej. (González).- Había un tema en el que quería participar pero recibí una llamada y tuve que retirarme un momento y parece que ya se ha tratado. Me refiero al punto 34, tengo entendido que iba a entrar una nota de Lucía Arena e Iparraguirre pidiéndole a la Co.De.Po. que revea la decisión porque aportan nueva información. ¿No entró la nota? ¿El Consejo resolvió aceptar la resolución de Co.De.Po.?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí, se aprobó.

Sr. Consej. (González).- Si hay una nota pidiendo una reconsideración, ¿ya no puede entrar, queda fuera de tratamiento?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Podemos ver si entró a última hora del viernes, mientras tanto seguimos con el temario.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 49, que junto con el 50, 51 y 52 son todas renuncias.

49. Nota que firma el Dr. J.I. Liberati; la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al honorable HCD, para presentar mi renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva obtenido por concurso. Motiva esta renuncia que actualmente ocupo un cargo de mayor jerarquía en nuestra Facultad, a saber el de Profesor Adjunto interino, con dedicación exclusiva.

50. Nota que firma la Dra. C. Boyallian; la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al honorable HCD, para presentar mi renuncia al cargo de Auxiliar de Primera con dedicación semi-exclusiva obtenido por concurso. Motiva esta renuncia que actualmente ocupo un cargo de mayor jerarquía en nuestra Facultad, a saber el de Profesor Adjunto interino, con dedicación semi-exclusiva.

Finalmente quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por el apoyo recibido en las tareas realizadas mientras ocupé el cargo al que renuncié.

51. Nota que firma la Dra. M.I. Pacharoni; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar mi renuncia al cargo por concurso, de Auxiliar de Primera, que actualmente poseo.

Desde el mes de julio me encuentro con licencia en este cargo, por poseer un cargo interino de profesor adjunto. El fundamento de mi renuncia es permitir el llamado a concurso de dicho cargo de profesor adjunto.

52. El Sr. F.M. Luque, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia al cargo de Ayudante Alumno a partir del día 1 de septiembre de 2004.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Son renunciaciones a cargos por concurso y a continuación en los puntos 53 y 54 piden la prórroga de la designación interina.

53. Expte. 03-04-00502. El Dr. J.A. Vargas, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle tener a bien realizar las gestiones necesarias para extender la designación de la Dra. Carina Boyallian en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación que ocupa interinamente y vence el 30 de septiembre próximo. Me permito solicitar esta extensión hasta el 30 de marzo de 2005 o hasta un eventual llamado a concurso del cargo antes de esa fecha, si así lo dispusiere el H.C.D.

Adjunta el "currículum vitae" de la Dra. Boyallian.

54. Nota que firma la Dra. M.I. Pacharoni; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar se prorrogue la designación interina en el cargo de profesor adjunto, dedicación semi exclusiva, que actualmente poseo y que vence el próximo 30 de setiembre.

Consta un "De acuerdo" que firma la Dra. N.P. Kisbye en carácter de Sub-responsable del Grupo de Teoría de Números.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En el 53 dice "hasta el 30 de marzo" y debería ser hasta el 31.

Sr. Secretario (Antuña).- Lo que figura aquí es textual lo que la persona pide, pero después automáticamente ponemos 31 para no tener problemas con Sueldos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Las renunciaciones tienen su correlato con la prórroga de designación, el 50 y 51 con el 53 y 54, respectivamente.

*- Puestos en consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los puntos 49, 50, 51, 52, 53 y 54.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tengo la nota de la que hablaba González. Dice: *Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar veinte días para presentar en la Comisión de Asuntos Académicos el programa definitivo de la materia "La Física y su Integración con las Ciencias Naturales" para que con CODEPO puedan realizar una evaluación más equitativa del mismo como materia de Post Grado de la Licenciatura en Física. A la espera de una favorable respuesta. Dra. Lucía Arena.*

Sr. Consej. (Castellano).- Ya aprobamos el dictamen, ¿qué corresponde hacer ahora?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Consejo es soberano, si quiere volver sobre eso, puede hacerlo. Puede decidir suspender lo aprobado hasta que llegue la nueva información y si no le convence lo que viene queda en firme lo ya aprobado.

Sr. Consej. (Lauret).- Este curso se está dando ahora, en este cuatrimestre. Estamos a 13 de setiembre, me parece que pedir veinte días para presentar un programa que debería haber estado en agosto, no corresponde. ¿Por qué no presentó directamente el programa ahora?

Sr. Consej. (González).- Presentó un programa y ése es el que rechazaron, entonces, lo están reestructurando. Pero, no sé por qué pide veinte días.

Sr. Consej. (Lauret).- Si se están dando las clases, cómo van a reestructurar lo que ya se dio.

Sr. Consej. (Castellano).- Además es un curso que se está dictando como materia del Profesorado.

Sr. Consej. (González).- Lo hemos aprobado como curso de la Licenciatura y la CODEPO lo rechaza como curso de Post Grado. Eso es lo que se está discutiendo.

Sr. Consej. (Castellano).- Quiero decir que es un programa que ya está evolucionando con el dictado mismo de la materia.

Sr. Consej. (González).- Tanto así no sé, no puedo hablar en nombre de otra persona.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En forma particular, me dijo que los veinte días se corresponden con que tiene alguna actividad que no le permite hacerlo antes, creo que es un viaje.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero la materia hoy la están dictando porque es una materia del Profesorado en Física, entonces, al programa no lo pueden cambiar en forma sustancial como para que cambie de opinión el CODEPO. No sé siquiera cómo hay que proceder ahora que ya aprobamos el dictamen desfavorable del CODEPO. Formalmente, ¿qué habría que hacer?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Siempre se puede revisar, tal vez haga falta la mayoría especial. El Consejo puede revisar lo que acaba de hacer.

Sr. Consej. (Fiuri).- Pero, entonces, ¿no sería lo mismo que revisar lo que hablábamos hace un rato –no sé si es la misma materia- que lo pasamos como tema de tratamiento sobre tablas porque alguien propuso rever el tema? El mecanismo sería el mismo, si se propone rever esa decisión, se votará y pasará para el final de la sesión como tema de tratamiento sobre tablas.

Sr. Consej. (Castellano).- En este caso, como se trata de la misma sesión, hacen falta los dos tercios de los presentes.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Pienso que deberíamos volver a tratarlo simplemente porque si se presentó una nota y se nos pasó por distintos motivos, me parece que corresponde que lo volvamos a tratar.

Sr. Consej. (Castellano).- El curso formal de la nota es que llegue incluso a CODEPO, ¿o no? ¿No tiene que cumplir el plazo del miércoles a la una? Formalmente, corresponde que lo tratemos hoy o si por haber llegado el viernes la nota, no corresponde.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es el caso de la licencia de Wolovick, llegó a última hora, entonces, se solicita el tratamiento sobre tablas.

Sr. Consej. (Sánchez).- Antes de votar si lo volvemos a tratar, no sé si tiene sentido el carácter de la nota. Está pidiendo que la esperen veinte días, entonces, vamos a aceptar tratarlo y cuando lo hagamos vamos a decir, esperamos veinte días. No hagamos nada, que presente las mismas cosas para la próxima sesión y va a estar dentro de los plazos y todavía vamos a tener que esperar cinco días más.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero en ese caso no va al CODEPO porque ya refutamos el proyecto.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si aceptamos lo que ya decidimos es una cosa y otra es tratarlo nuevamente.

Sr. Consej. (Bertorello).- No lo vamos a tratar de nuevo, lo vamos a frenar. Si aceptamos la nota, frenamos lo otro porque sino ya no tiene sentido.

Sr. Consej. (Sánchez).- El tema es lo que pasa con la especialidad. Si ella presenta la nota, la próxima vez solamente va a necesitar la mitad de los votos para aprobarla, mientras que si quieren que lo tratemos ahora para cambiar la decisión que ya tomamos vamos a necesitar los dos tercios. Que es indistinto porque de todas maneras el resultado de la nota se va a tener que tratar dentro de veinte días. No sé si entienden lo que quiero decir. No vale la pena que votemos ahora y puede quedar efectivo lo que dijimos.

Sr. Consej. (Castellano).- En ese caso, no vuelve a entrar con el mismo curso, con el mismo título, porque el Co.De.Po. ya lo evaluó. Son dos cosas distintas, o ya lo evaluamos y lo rechazamos, o ahora con la votación significaría que todavía no lo evaluamos.

Sr. Consej. (Sánchez).- Nosotros ya lo evaluamos y ella pide que lo reconsideremos y se vuelva a tratar; se va a volver a tratar dentro de quince días. Ella pide reconsideración y necesita la mitad de los votos para cambiar las cosas, mientras que si se trata ahora necesita dos tercios de los votos y no cambian en nada los plazos efectivos para ella porque aunque nosotros digamos que no, ella va a volver a pedir que lo reconsideremos.

Sr. Consej. (González).- Pero la realidad es que se trató el tema sin considerar un expediente muy importante. Eso es fuerte.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que es distinto. Pienso que una cosa es que el Consejo lo evalúe a través del Co.De.Po. y lo rechace –sería avalar lo que ya hicimos hace un rato- o bien que decidamos rever eso. Si hoy decidimos rechazar el dictamen del Co.De.Po. yo, como consejero, no voy a estar de acuerdo en que volvamos a girarle el mismo curso al Co.De.Po. Creo que la gente del Co.De.Po. no se lo merece, ellos ya lo evaluaron.

Sr. Consej. (Bertorello).- Para votar eso hay que frenar lo otro.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, me parece que hace falta. Son dos instancias, avalamos el rechazo que ya tuvimos y eso significa que no nos da lo mismo la sesión próxima para volver a derivárselo al Co.De.Po. Me parecería una falta de respeto, sería desconsiderar el trabajo que hacen.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hacemos la votación, entonces.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Bertorello, González, Fiuri, Sánchez Terraf y Andruskiewitsch.*

- *Votan por la negativa los consejeros Kisbye, González Kriegel, Ferrón, Lauret, Castellano y Sánchez.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No se aprueba, de todas formas la nota sigue su curso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 El 24 de Septiembre actual vence la designación por concurso del Dr. A.E. Wolfenson como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

En la sesión anterior ingresó (y fue aprobada) la propuesta de perfil y tribunal para el próximo concurso [ver acta 460 - punto 36.]; las actuaciones fueron remitidas al Consejo Superior, como corresponde.

Atento a que en el estado actual de la tramitación no es posible prever ni siquiera aproximadamente cuánto tiempo demandará terminarla sugerimos (y salvo mejor opinión de este H. Cuerpo) que se lo designe interinamente, en dicho cargo, por el lapso 25 de Septiembre '04 a 31 de Marzo '05.

- *Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 55.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 Expte. 03-04-00519. La Lic. M.J. Costa, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su intermedio, a quien corresponda, para solicitar licencia sin goce de haberes en mi cargo de Ayudante de Primera (dedicación simple), entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005. Según consta en la nota que adjunto, he sido aceptada en la École des Mines de Valbonne, Francia, para continuar mis estudios de doctorado.

El Depto. Personal y Sueldos dice:

INFORME: LA AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LICENCIA SOLICITADA.

Al respecto, el Secretario General dice:

Con el visto de la Señora Secretaria de Asuntos Académicos y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos PASE al Honorable Consejo Directivo para su consideración, haciéndose notar que en el pedido presentado por la Lic. María Jimena Costa la licencia se solicita por el período que va desde el 1 de Octubre de 2004 al 30 de Setiembre de 2005, aún cuando su designación como Ayudante de Primera dedicación simple vence el 31 de Marzo de 2005 (designada como suplente de la Lic. Gabriela Martín, que ocupa un cargo de Ayudante de Primera por Concurso y que está en uso de licencia sin goce de haberes). Por lo tanto no es posible otorgar la licencia por el plazo solicitado sino que, de acceder a otorgarla, el plazo no debería exceder el de su designación.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 56.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57. El 30 de Septiembre corriente vence la designación del Dr. J.E. Durán como Coordinador de Computación.

Con ajuste a lo dispuesto en su oportunidad [actuaciones que se inician por expte. 03-01-03437; ver actas 434 y 435 - puntos 35. y 22. respectivamente] la propia CAC es quien debe proponer a uno de sus miembros para que desempeñe tales funciones durante los seis meses siguientes (del 01 de Octubre '04 al 31 de Marzo '05); a tal efecto sugerimos correrle vista a dicha Comisión solicitándole que presente su propuesta en la próxima sesión de este H. Cuerpo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Con respecto a este punto, ¿de qué manera se elige al Coordinador de Computación?

Sr. Secretario (Antuña).- Los miembros de la Comisión Asesora lo eligen y lo proponen al Consejo.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 57.

Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. El 30 de Septiembre en curso vence la designación del Ing. C.A. Marqués como Coordinador de Física.

De acuerdo a lo establecido en su oportunidad [actuaciones que se inician por expte. 03-02-04606; ver acta 421 - punto 37.] le corresponde asumir tales funciones por el período siguiente (del 01 de Octubre '04 al 31 de Marzo '05) al representante ante la CAF del Grupo de Ciencia de Materiales; sería, conforme la información de que disponemos, el Dr. H.R. Bertorello.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 58.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. Expte. 21-04-34541. La Lic. Susana Graciela Landriscini, Decana de la Facultad de Economía y Administración de la UN del Comahue y la Prof. Cristina Cano, Secretaria Local UMA, mediante nota que dirigen al Sr. Rector ponen en conocimiento que dicha "... Universidad es Sede Nacional del Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina, UMA 2004, que involucra la LIV Reunión de Comunicaciones Científicas, la XXVII Reunión de Educación Matemática y el XVI Encuentro de Estudiantes de Matemática y se desarrollará del 11 al 15 de octubre de 2004."

Proporcionan una serie de detalles y, en el último párrafo, dicen: "En función de la importancia científica de este Congreso y del valor que posee en orden a la formación de los docentes de los distintos niveles educativos y en particular a los profesores y auxiliares universitarios, solicitamos sea declarado de interés por vuestra Universidad, para lo que desde ya quedamos a vuestra disposición si lo considerara necesario."

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 59.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

60. Los Dres. J.E. Durán - F.E. Menzaque (Coordinadores del Proyecto, según reza) mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la aprobación de la propuesta de que se designe a un egresado de nuestra facultad, para trabajar en el desarrollo de la aplicación web que asiste a la evaluación estudiantil de la gestión docente.

Dicho egresado trabajará en la implementación de la comunicación de la aplicación web con Guaraní y hará el diseño de la aplicación web.

En una nota posterior le haremos llegar nuestra solicitud de programadores.

Nota. los antecedentes del tema obran en actas **457** (punto **52.** y **54.**) - **458** (punto **01.**) y **460** (punto **01.**)

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hablé con Fernando Menzaque, justamente como una de las partes involucradas en construir un módulo que se va a comunicar con el sistema Guaraní, y me decía que en relación a poner un alumno a darle acceso a la base de datos, se pensó que era mejor no hacerlo y proponían que fuera un egresado en lugar de un alumno. Pensaban justamente en alguno de los muchachos que ya está trabajando acá, puede ser entre los que han ganado el concurso. Le pregunté también en qué cantidad de dinero están pensando para saber de qué recursos se dispone.

En definitiva, no me parece mal la propuesta de que sea un egresado y no un estudiante; ellos deberán comunicarnos cuánto es lo relativo a la remuneración y en caso de contar con los recursos, haríamos alguna selección.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Están de acuerdo, entonces, con la solicitud de que se apruebe la propuesta de que sea un egresado.

Sr. Consej. (Castellano).- Supongo que será algo equivalente a una pasantía. En realidad hay pocos detalles.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Tenían que sortear una primera barrera que era decidir estudiante o no estudiante porque creo que había alguna sugerencia de que fueran estudiantes pasantes los que hicieran el trabajo. Entonces, lo primero que quieren es que se les apruebe que sea un egresado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Podemos aprobar que no sea un estudiante el que esté a cargo de este tipo de módulo, pero que eleven alguna propuesta acerca de, en cuánto dinero están pensando.

Sr. Consej. (Castellano).- Me parece que es indiscutible, estamos de acuerdo en que sea un egresado, pero creo que faltan datos e información que tal vez puedan acercar al departamento contable y ellos sugerirles algo.

- Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado con la propuesta de referencia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 60 y se les pide a los coordinadores que envíen más detalles respecto del monto y por cuánto tiempo.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

61. Notan firmada por el Dr. C.B. Briozzo, el Lic. A.M. Leiva y el Sr. A.H. Martínez; la dirigen al Sr. Decano y dicen:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el cambio de tema del Trabajo Especial (Lic. en Física) del Sr. Ariel H. Martínez, aprobado en Res. H.C.D. 206/2003 (sesión 6 de Octubre de 2003) bajo el título "Estabilidad y Bifurcaciones en Sistemas Dinámicos Extendidos" y dirigido por el Dr. Carlos B. Briozzo.

El nuevo título es "Orbitas periódicas de transferencia rápida en el Problema de Tres Cuerpos Restringido: dependencia del cociente de masas y relación con las Familias Generatrices", y el director continúa siendo el Dr. Carlos B. Briozzo.

Deseamos solicitar asimismo se considere la posibilidad de designar como Colaborador de Dirección al Lic. en Astronomía Alejandro Martín Leiva. Motiva esta solicitud el carácter interdisciplinario del nuevo tema de trabajo, ya que se halla en la frontera entre los Sistemas Dinámicos y la Mecánica Celeste, en la cual el Lic. Leiva se halla realizando su Tesis de Doctorado.

- Puesto en consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 61.

Corresponde el tratamiento del punto 62.

62. El Dr. C.U. Sánchez, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

He recibido una nueva invitación del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para dictar otra materia (en éste caso Algebra Lineal II) destinada a alumnos de la Licenciatura en Matemática.

Por éste motivo me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se me autorice a dictar dicho curso.

La tarea sería similar a la del primer cuatrimestre (alrededor de tres meses) viajando un día cada dos semanas. Esto significa aproximadamente cinco horas semanales durante dicho período.

Esta tarea no interferirá con mi labor docente en esta Facultad y repitiendo la experiencia anterior, haré lo posible para que no afecte mi tarea de investigación.

A la espera de una decisión favorable, aprovecho para saludar a Ud. con mi mayor estima, solicitándole haga esto extensivo a los Sres. Miembros del Honorable Consejo Directivo.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 62.

Corresponde el tratamiento del punto 63.

63. Expte. 03-04-00485. Nota que lleva la firma de los Dres. H.R. Alagia - D.G. Fregona; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quién corresponda para solicitar una incorporación en el área de Educación Matemática. Se trata de Mónica Ester Villarreal, que trabaja en este campo y es integrante de un grupo de trabajo al que pertenecen Humberto Alagia, Dilma Fregona y Cristina Esteley. De estas personas solamente Alagia y Fregona son actualmente docentes de esta Facultad. Tanto Villarreal como Esteley han revistado como docentes aquí y ahora lo son, respectivamente, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de esta Universidad y en la Universidad Nacional de Villa María. Es importante notar que los diferentes proyectos de investigación de la SECyT -UNC y de la Agencia Córdoba Ciencia (desde comienzos de los 90) son para trabajo de investigación del grupo de cuatro personas mencionado.

Mónica Villarreal es licenciada en matemática de la FaMAF y posteriormente doctora en educación matemática de la Universidad Estadual de Sao Paulo (Brasil). Después de doctorada volvió a la Universidad de Córdoba donde ha estado haciendo docencia e investigación.

Las actividades docentes de la carrera del Profesorado en Matemática requieren de gente especializada en matemática y en educación matemática. Hay que dictar cursos de matemática propios de la carrera y cursos de educación matemática (tales como didáctica de la matemática y metodología y práctica de la enseñanza). El número de estudiantes que cursa la carrera del profesorado hace necesario la presencia en la Facultad de docentes- Investigadores con ese perfil. Y no solamente para la carrera sino también para el posgrado. Hay una demanda insatisfecha de actividades de posgrado (cursos y seminarios) por parte de los profesores egresados. Esa demanda es muy específica: actividades de educación matemática pertinentes para la enseñanza. Esa demanda tendría, en principio, que satisfacerse en la Facultad. Y aunque hay algunas condiciones propicias (p.ej. bibliografía, algunos docentes que asistemáticamente se preocupan) es necesario crear condiciones para que se dé una continuidad en la formación de grado-posgrado.

Por otro lado todavía hay pocos especialistas en el país en el área de educación matemática, y las demandas institucionales son crecientes: referatos en revistas, tribunales de tesis y concursos; referatos en la REM-UMA; consultas sobre currículo de diferentes niveles (primario, secundario, profesorado), etc. Y todo eso, más que una actividad individual que asumen ciertas personas, es una responsabilidad institucional de la Facultad.

La Universidad tiene un grupo incipiente pero razonablemente activo de estudio e investigación en esta área. Dada la estructura institucional se justifica tratar de concentrar los recursos humanos calificados en la FaMAF donde se enseña e investiga en un entorno de gente matemática. Mónica Villarreal está en condiciones óptimas para reintegrarse a la Facultad, donde además de su labor investigativa puede participar en el dictado de una variedad de cursos de todas las carreras que ahora existen.

Este es un problema actual, y puede agudizarse en el largo plazo por modificaciones de planta que son de esperar. Se trata, entonces de prever desde ahora la continuación de este grupo de educación matemática.

Hay fondos disponibles para un nombramiento de Jefe de Trabajos Prácticos con DE: en el GECyT hay un cargo libre cuya titularidad ejercía el Lic. Oscar Trettel. Esos fondos permitirían un nombramiento de sea en un cargo de JTP o de Profesor Adjunto.

Opinamos que nuestra solicitud está sólidamente sustentada en los argumentos expuestos y por razones de oportunidad. Por lo cual solicitamos que se llame a una selección interina para el área de Educación Matemática.

En hoja separada obra lo siguiente:

Adjunto a las mencionadas actuaciones sugerencias para hacer un llamado a selección interina.

Selección interna para un ingreso como JTP (o Profesor Adjunto) con dedicación exclusiva

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado en cursos de Educación Matemática y de Matemática en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Matemática de la Facultad.

Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en cursos y seminarios de posgrado en Educación Matemática.

El postulante deberá tener antecedentes de investigación y docencia en el área de Educación/Didáctica de la Matemática.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se hará de acuerdo con el Estatuto Universitario y las reglamentaciones de la Facultad. De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas, y tareas de extensión, así como de formación de recursos humanos.

Sugerencia de tribunal:

Titulares: Dilma Fregona, Patricia Kisbye, Esther Galina.

Suplentes: Oscar Brega, Élica Ferreyra, Humberto Alagia.

Sr. Consej. (Bertorello).- Solicito que pase a comisión para su estudio.

Sr. Consej. (Castellano).- Es una incorporación por el cargo que había liberado Trettel. Hay dos cosas que no entendí. Dice: *Esos fondos permitirían un nombramiento en un cargo de JTP o de Profesor Adjunto.*

Sr. Consej. (Bertorello).- No alcanza, a menos que sea semi.

Sra. Consej. (Kisbye).- Creo que el error viene de creer que Trettel tenía el 120 por ciento de antigüedad y que pueden usar todo eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sabemos que no es así. ¿Cuál es el título de Mónica Villareal?

Sr. Consej. (Castellano).- Es Licenciada en Matemática y doctora en Educación Matemática de la Universidad Estadual de Sao Paulo.

En este caso, ¿qué hay que hacer, consultar al Grupo si está de acuerdo?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Hay otros pedidos en marcha también. Está el de Bordone.

Sr. Consej. (Bertorello).- Justamente, esto está vinculado con lo de Bordone, es el mismo Grupo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero creo que son distintos. Una cosa es acordar que haya un traslado de un cargo de un Grupo a otro, que utilizar una vacante que se produjo en un Grupo.

Sr. Consej. (Bertorello).- En la solución global entra todo. No son compartimentos estancos, están por abajo conectados.

Sr. Consej. (Castellano).- No me doy cuenta. En el anterior, sí veía que si se va de un Grupo a otro, se consulta a Académica, pero en este caso, ¿hay que consultar a Académica?

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo que pasa es que una de las posibles soluciones involucraba también usar el cargo de Trettel dentro del manejo de Bordone y de otra gente, porque también hay otra gente que tiene sus ojos puestos sobre el cargo de Trettel.

Sra. Consej. (Kisbye).- Pero esas soluciones no fueron dadas por escrito.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es medio contradictorio porque en la primera mitad se dice con nombre y apellido a quien se quiere incorporar y en la segunda mitad habla de una selección interna para el cargo de JTP o Adjunto.

Sr. Consej. (Castellano).- Otra cosa que me llamó la atención es que tiene dedicación exclusiva y el perfil que está detallado acá no menciona nada acerca de investigación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿No debería ir también a Reglamento y Vigilancia?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Las contrataciones las trata la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero éste es un cargo que queda vacante en el GECyT. En otros Grupos quizás se llama a una selección interna para un ascenso, en el GECyT sabemos que por ahí hay opiniones divergentes –esta nota en particular es un ejemplo de eso. No hay ningún Reglamento que determine cómo hay que usarlo específicamente pero quizás haya algún uso que sirva para regirse.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- La Comisión de Asuntos Académicos es la que trata la contratación de profesores. Eso es lo formal.

Sr. Consej. (Castellano).- Pregunto si hay algún uso o costumbre que debería ser tenido en cuenta, si no lo hay no lo pasemos.

Sr. Secretario (Antuña).- Hay distintas opiniones, para algunos los cargos son del Grupo al que pertenecen mientras que para otros son de las Secciones.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si hay una renuncia en un grupo y queda un cargo libre generalmente lo usa el mismo Grupo. Pero como vimos cuando se trató el caso de Bordone, si uno gana un concurso y después de estar tres años se quiere mudar a otro grupo, lo puede hacer.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 63. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 64.

64. Expte. 03-04-00528. La Dra. N.P. Kisbye (en su doble condición de Sub-responsable del Grupo de Teoría de Números y Coordinadora de Matemática) dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitarle se hagan las gestiones necesarias para el llamado a concurso del cargo de Profesor Adjunto DSE que actualmente ocupa en forma interina la Dra. María Inés Pacharoni y que el mismo se llame con el perfil del grupo de Teoría de Números.

Para dicho concurso sugiero se proponga el siguiente tribunal:

Miembros titulares: Dr. Jorge Vargas, Dr. Oscar Brega y Dr. Fernando Cukierman.

Miembros suplentes: Dr. Carlos Olmos, Dra. Linda Saal y la Dra. María Inés Platzeck.

Adjunto a la presente el curriculum vitae de los Dres. Fernando Cukierman y María Inés Platzeck y el perfil del grupo de Teoría de Números.

Corren agregados ambos “curricula vitae” y el plan de trabajo mencionado.

En una segunda nota, que también firma la Dra. Kisbye (como Coordinadora de Matemática, esta vez) dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitarle se hagan las gestiones necesarias para los siguientes llamados a concurso en la Sección Matemática y con el perfil del grupo de Teoría de Lie.

- 1) Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto con DS, ocupado actualmente en forma interina por la Dra. Sonia Natale.

Tribunal sugerido:

Miembros Titulares: Dres. Alicia Dickenstein, Jorge Vargas, Oscar Brega.

Miembros Suplentes: Dres. Fernando Cukierman, Carlos Olmos, Linda Saal.

- 2) Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto con DS, ocupado actualmente en forma interina por el Dr. Leandro Cagliero.

Tribunal sugerido:

Miembros Titulares: Dres. Fernando Cukierman, Jorge Vargas, Oscar Brega.

Miembros Suplentes: Dres. Alicia Dickenstein, Carlos Olmos, Linda Saal.

- 3) Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto con DSE, ocupado actualmente en forma interina por la Dra. Carina Boyallán.

Tribunal sugerido:

Miembros Titulares: Dres. Fernando Cukierman, Jorge Vargas, Oscar Brega.

Miembros Suplentes: Dres. Alicia Dickenstein, Carlos Olmos, Linda Saal.

- 4) Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto con DE, ocupado actualmente en forma

interina por el Dr. José Liberati.

Tribunal sugerido:

Miembros Titulares: Dres. Alicia Dickenstein, Jorge Vargas, Oscar Brega.

Miembros Suplentes: Dres. Fernando Cukierman, Carlos Olmos, Linda Saal.

- 5) Llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular con DE, ocupado actualmente en forma interina por el Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

Tribunal sugerido:

Miembros titulares: Dres Eduardo Dubuc, Dr. Juan A. Tirao, Dr. Roberto Miatello.

Miembros suplentes: Dres. María Inés Platzeck, Dr. Aroldo Kaplan, Dra. Isabel Dotti.

Se adjunta a la presente el curriculum vitae de los Dres. Fernando Cukierman, Eduardo Dubuc, María Inés Platzeck y Alicia Dickenstein y el perfil para los cargos solicitados.

Corren agregados: Los "curricula vitae" de los Dres. Dubuc - Dickenstein y los planes de trabajo correspondientes al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y de Profesor Titular con dedicación exclusiva, únicamente.

El Secretario General dice:

Expte. 03-04-00519.

PASE al Honorable Consejo Directivo para su consideración. En el interin por Secretaría Administrativa se adjuntará un informe sobre la situación en que cada uno de estos cargos se encuentra y acerca de la factibilidad presupuestaria de acceder a lo solicitado.

Sra. Consej. (Kisbye).- Respecto de esto hice todos los pedidos y ahora me doy cuenta que cometí un error al escribir los miembros suplentes del Tribunal de Inés Pacharoni. Escribí María Inés Platzeck y debería ser Alicia Dickenstein. Además, faltan algunos perfiles.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Creo que a mí me falta una nota.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que aprobemos el llamado a concurso y que estos se llevarán adelante condicionados a que esté todo en regla.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Si falta un perfil no se puede aprobar.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero para agilizar el trámite, siendo que los cargos ya están ocupados por la gente, ¿no se puede aprobar algo?

Sra. Consej. (Kisbye).- Creo que lo que va al Consejo Superior es el currículum de los de afuera.

Sr. Secretario (Antuña).- Al Consejo Superior va todo el expediente completo.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea que estamos frenando todo el concurso porque faltan sólo dos o tres. ¿No podemos aprobar parcialmente?

Sr. Secretario (Antuña).- En determinado momento, debieron haberlos enviado a Asuntos Académicos, no aprobarlos directamente.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, que los perfiles pasen a Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por lo tanto, no se aprueba el punto 64, pasan los perfiles a la Comisión de Asuntos Académicos y alcanzarían los que están faltando.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

65 Expte. 03-04-00486. El Dr. N. Andruskiewitsch, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a UD., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la aprobación del curso "Álgebra Lineal y Geometría", en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, según pedido adjunto de la Directora de Educación Superior Lic. Prof. Alejandra Traferri. La modalidad del curso, docentes involucrados y otros detalles se encuentran en un anexo a la presente.

Corren agregados: Nota n° 359/04, que firman la Lic. Prof. Alejandra TRAFERRI (Directora de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y el Prof. Eduardo C. AMAYA (Secretario de Planeamiento de dicho Ministerio); "Proyecto de Curso Álgebra Lineal y Geometría" (que incluye programa del curso, programa de visitas y esquema horario de cada visita).

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Hace un año y dos meses que estamos en tratativas para realizar algún tipo de tarea de extensión en Ushuaia. En primer lugar, la gente de Ushuaia quería hacerlo a través de un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba, este convenio salió pero todavía no está implementado. Entonces, como querían ir haciendo algo, nos pidieron que comencemos dándoles un curso que consistiría en viajar cuatro veces para dictarlo. Pero, quieren que nosotros les aprobemos el curso, o sea que les demos un diploma a quienes lo cursen donde conste que lo damos nosotros, un certificado tal como se da en cualquier congreso.

Teníamos un calendario pero ellos ya lo han modificado porque íbamos a viajar por primera vez en setiembre y lo han cambiado para octubre. Hay una reglamentación a nivel nacional sobre cómo se hace este tipo de actividades llamadas post título, pero esto no puede entrar como post título porque no dan los parámetros. En la nota puse todos los datos pertinentes, lo único que cambió –como dije- es el calendario.

Sr. Consej. (Sánchez).- Una opción que se me ocurre es hacer un centro de transferencia a tu nombre, que vas a dar un curso de capacitación a personas externas a la Facultad. Eso ya te hace oficial de la Facultad, entonces, al certificado del curso lo podés firmar vos con membrete de la Facultad. ¿Van a cobrar?

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Eso lo manejan ellos. Nosotros vamos a dar el curso nada más.

Sr. Consej. (Sánchez).- Oficialmente le decís a la Facultad que no cobras por esa actividad pero que lo hacés como actividad de transferencia, entonces, no tenés que pagarle nada a la Facultad y lo hacés como actividad oficial de la Facultad entregando certificados con membrete de la Facultad. Ni siquiera tenés que presentarlo a Asuntos Académicos, simplemente, sos un centro de transferencia, das tu capacitación.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero a ellos les interesa la Facultad.

Sr. Consej. (Sánchez).- Por eso, como centro de transferencia de la Facultad da un certificado oficial.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Es un curso que se da en cuatro veces y después ellos quieren presentar un pos título, cuando se apruebe el convenio con la Universidad. Ese convenio está firmado pero no implementado, entonces, si pudiera encontrar alguna alternativa que no me implique mucho más trabajo del que ya me tomé para ir cuatro veces a Ushuaia, porque no sé cuanto trabajo me representa crear un centro de transferencia.

Sr. Consej. (Sánchez).- Simplemente una nota, inclusive podés empezar a hacer la actividad de transferencia y después presentar la nota. La reglamentación está prevista para que la gente que trabaja en la Facultad pida un servicio y no tenga que mover toda una burocracia para que se haga.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Recuerdo que cuando se hicieron los post títulos de Bell Ville se hicieron centros de transferencia, pero se hizo especial hincapié en que todos los programas, manejos, etcétera, sean vistos, supervisados, controlados por la Secretaría Académica de la Facultad. Si bien la figura era que lo hacía el centro de transferencia, el aval académico estaba basado en que todo fue controlado por el Consejo.

Sr. Consej. (Sánchez).- En ese caos, ellos solicitaron eso, pero además fue centro de transferencia porque cobraban dinero extra y tenían que canalizarlo formalmente por algún lado; quienes solicitaron el servicio, pidieron específicamente que se siguieran todos los pasos para que de alguna manera les conste eso. Tal vez esta gente no necesita eso, basta con el certificado.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Creí que era más complicado, si es sólo una nota, no hay problema.

Sr. Consej. (Fiuri).- Una pregunta respecto de esto por desconocimiento. Uno puede abrir un centro de transferencia, no cobrar nada, dar un servicio y otorgar certificación oficial, me da la sensación que puede dar lugar a dudas. Qué pasa si yo con mala intención, abro un centro de transferencias, promociono cursos, doy clases y los cobro, pero lo abrí diciendo que no iba a cobrar nada. ¿Se controla eso de alguna manera, se regula?

Sr. Consej. (Sánchez).- Siempre que se hacen cosas, podés hacerlas en negro.

Sr. Consej. (Fiuri).- Pero no con documentación oficial. Estamos hablando de que voy a dar un certificado avalado por la Facultad.

Sr. Consej. (Sánchez).- Las cosas en negro existieron y van a seguir existiendo siempre.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De todas formas, a mí siempre me ha causado cierto escozor que alguien constituya un centro de transferencias y se dedique a hacer cuestiones académicas como si fuera una facultad paralela.

Cuando comentaba lo de Bell Ville lo hacía desde otro punto de vista, el objetivo era que en ningún se malinterprete que uno está haciendo una facultad paralela, por eso se hizo pasar todo por los mecanismos de la Facultad para que sea controlado y no le quedara ninguna duda a nadie, porque se abría una puerta peligrosa.

Sr. Consej. (Sánchez).- No te olvides que dentro de los tres meses tenés que presentar informes de las actividades que se hicieron. Si bien esto es más relajado, si se quiere, se puede hacer muy estricto y controlar lo que los centros hacen.

Sr. Consej. (González).- ¿Hay otra opción? ¿Existe la posibilidad que la Facultad dé cursos en otros lugares y los avale, los certifique como actividades de extensión?

Sr. Consej. (Sánchez).- Existen algunas figuras, puede ser curso de post grado, curso de capacitación.

Sr. Consej. (Castellano).- Cursos de capacitación con el auspicio de la Facultad se dictan en otros lugares del país. No sé si eso es suficiente.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Es algo de ese tipo.

Sr. Consej. (González).- Entonces, que haga un centro de transferencia.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- En realidad, los centros de transferencia lo que hacen es facilitar el manejo de dinero.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En este caso, si se cobra lo van a hacer ellos y a nosotros nos van a pagar los viáticos.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Entonces, no hace falta nada.

Sr. Consej. (Castellano).- El problema es que así como está presentado esto, que aprobemos el dictado del curso, es fácil pero me parece que vos querés algo más formal, que haya una resolución del HCD con el auspicio de la Facultad. Debería ir a Académica.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Están todos los datos, lo único que hay que cambiar es el cronograma porque –como dije antes- ellos decidieron comenzar con el primer curso en octubre y no en setiembre como era en un principio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Están los docentes que lo van a dictar, la modalidad y el programa. Creo que es importante apoyar esto en el sentido de que la Facultad debe hacer este tipo de cosas.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea que nosotros no podemos decidir nada, se pasará a la Secretaría de Asuntos Académicos o se averiguará si con presentar una nota solicitando el auspicio ya es suficiente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, aprobamos que el curso se dé y lo del auspicio va por vía de Secretaría Académica. No nos olvidemos que nosotros comenzamos gracias a que gente de afuera venía a dar cursos.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 65.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Ahora que ya está decidido quisiera agregar algo. La idea de ellos es hacer el año que viene un post título en Matemática y también dar cursos en otras áreas. La semana que viene va a venir la Lic. Traferri que es la Directora de Educación Superior del Ministerio para ver qué otras posibilidades hay. En realidad, yo veo esto como el primer escalón para hacer algo más en Ushuaia. Por supuesto, en Argentina todo es relativo pero me parece importante para el futuro.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde considerar el tratamiento del punto 66.

El Lic. J.H. Calderón , dirigiéndose al Sr. Decano dice:

66. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de proponer el siguiente Curso Especial:

**ASPECTOS METODOLÓGICOS
DE LA OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA**

Motiva el presente pedido la solicitud que me realizaran los alumnos Maximiliano Bozzoli y Luciana Pesenti de la Licenciatura en Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad, con orientación en Filosofía de las Ciencias.

El curso tendrá como objetivo principal tratar de transmitir a los cursantes el interés científico y filosófico existente en torno a tópicos que posean un trasfondo controversial, desde el punto de vista epistemológico o metodológico, que tienen importancia en temas relacionados con la Observación Astronómica.

El curso es autocontenido y se desarrollará en capítulos interrelacionados, cada uno con un contenido divulgativo científico y metodológico. A partir de la comprensión conceptual de los mismos se mostrará, seguidamente, el contenido de interés filosófico. Generando, finalmente, una discusión abierta a la reflexión filosófica de los cursantes y motivando a los mismos a participar activamente en el curso. Duración 60 horas.

Condiciones para el cursado: El curso está orientado para alumnos de la carrera Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra universidad. Las condiciones para el cursado son tener el ciclo básico completo y ser estudiantes del área de especialización Lógico-Epistemológica.

Deseo aclarar que el dictado de este Curso Especial no interferirá con la actividad docente regular (Especialidad III: Técnicas Astrométricas II) que me asignara el Honorable Consejo para el presente cuatrimestre.

Se adjunta programa tentativo.

Corren agregados el programa y la bibliografía correspondientes.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que pase a la Comisión de Asuntos Académicos

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Hace falta que pase a Asuntos Académicos? porque no es un curso de nuestra Facultad, o yo entendí mal.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Lo dicta FAMAF, es un curso nuestro.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, que pase a Académica.

*- Puesto en consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 66. Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

VI.

NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION SOBRE TABLAS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Damos por terminado el Orden del Día y comenzamos con el tratamiento de los temas sobre tablas.

1.

66. (bis) Expte. 03-04-00459. El Lic. N. Wolovick, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar **licencia con goce de sueldo** desde el **27 de Septiembre** hasta el **27 de Diciembre de 2004**.

Mi pedido se debe a que he sido seleccionado por el Programa de becas de alto nivel de la Unión Europea para América Latina –Programa Alβan–, para realizar parte de mis estudios de Doctorado en Ciencias de la Computación en la Unión Europea, específicamente 3 períodos de formación de 3 meses cada uno entre el 2004 y el 2006.

Para el otorgamiento de la beca ya he cumplimentado con todos los requisitos exigidos. De igual modo lo hicieron las Universidades anfitrionas de Twente (Países Bajos) y Saarland (Alemania). Sólo resta asegurar *parte* del 25 % de financiamiento externo exigido por el consorcio Alβan. El 70 % de esta contrapartida será cubierto por las universidades anfitrionas. Solicito licencia *con goce* de sueldo con el fin de cubrir parte del porcentaje restante.

Durante el período de licencia, las tareas docentes frente a los teóricos de **Sistemas**

Operativos serán cubiertas por Pedro D'Argenio (que retorna de su licencia a principios de Octubre), contando con la colaboración de Javier Blanco en la atención de consultas de práctico.

Adjunto parte de la documentación enviada por el consorcio *Alβan* que especifica aspectos de mi proyecto de formación:

- i Términos y Condiciones de Atribución de la Beca
- i Cronograma de Ejecución del Proyecto de Formación.
- i Candidatura presentada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En primer lugar, el punto 66 bis.

El Licenciado Nicolás Wolovick solicita licencia en razón de viajar a Holanda el 27 de setiembre hasta el 27 de diciembre en una primera etapa. En nota aparte informa que son tres períodos de formación de tres meses cada uno entre el 2004 y el 2006.

- *Ingres a la sala de sesiones el Lic. Wolovick.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Solicito que pasemos a sesionar en comisión para el tratamiento de este tema.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 15:07.*

- *Es la hora 15:27.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Volvemos nuevamente a sesión.

Sr. Consej. (Castellano).- La Facultad decidió comprometerse a través de licencias con goce de sueldo del Lic. Wolovick para cubrir la contrapartida necesaria de manera de garantizar el cumplimiento de su programa de intercambio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La contrapartida necesaria significa el treinta por ciento del veinticinco por ciento de la contraparte general, un monto en pesos equivalente a 1200 euros.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 66 bis.

2.

66 (ter) Asunto Optativa para los estudiantes del Profesorado en Física ("La Física y su Integración en las Ciencias Naturales") que fue aprobado también como Especialidad III para la Licenciatura en Física.

El Cons. Castellano planteó tratar sobre tablas la revisión de lo decidido en la sesión anterior.

[ver acta 460 - punto 41. (bis)]

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 66 ter, referido al curso como Especialidad III, planteado por el consejero Castellano.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi planteo estaba relacionado con la aparente falta de profundidad con que se había evaluado el tema en la CAF. Mi propuesta concreta, para diluir esa duda, es que se lo pase a la Comisión de Asuntos Académicos esperando que se lo analice en detalle para que nos disipen las dudas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿A la CAF no?

Sr. Consej. (Castellano).- Puede ser también.

Sra. Consej. (Kisbye).- Creo que ya que en la otra respuesta de la CAF quienes dieron la respuesta negativa la fundamentaron, también podría esperarse la fundamentación de las respuestas afirmativas.

Sr. Consej. (Castellano).- Se puede derivar a la CAF también, haciendo ese pedido, pero me parece que es un tema pertinente para la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Fiuri).- No pasó ya una vez por la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Castellano).- No, no pasó.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es una Especialidad II para alumnos de la Licenciatura en Física que cursen su especialización en el GECyT.

Sr. Consej. (Bertorello).- Especialidad III.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- La nota decía II.

Sr. Consej. (Castellano).- El otro día me parece que se aprobó como Especialidad III, de todos modos todo el mundo sabe que el que figura en el punto 34 "La Física y su Integración en las Ciencias Naturales" es el título de la materia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Trato de ponernos en el contexto del Grupo en el que se hace. Habla de si tiene o no nivel y tal vez, según los temas que se pueden dar, con orientación didáctica, pueda parecer que no tiene el nivel suficiente para la física pero sí lo tiene para la didáctica dentro del tema física.

Sr. Consej. (Fiuri).- No estoy tan de acuerdo con que tengamos que retractarnos, primero, porque no me parece que como Consejo nos debemos hacer cargo de la falta de profundidad de algunos de los mecanismos de la Facultad. Muchas veces se ve esa falta de profundidad o de compromiso en los dictámenes que suelen venir de las comisiones Asesoras con la firma de solo uno o dos de sus integrantes.

Por otro lado, retomo el tema de no hacerme cargo de los supuestos errores del proceder de los otros componentes de la Facultad. Será nuestra tarea decirles que para la próxima hagan las cosas bien, pero no me parece bueno eso de volver hacia atrás y retractarnos porque dudas surgen a cada rato, sobre todo cuando hay disparidad de criterios.

Sr. Consej. (Castellano).- No es un acto reflejo el volver a temas que se trataron anteriormente y los revisemos, me parece que es válido y formalmente está permitido, pero, además, la función de las Comisiones Asesoras es asesorar y no hay porqué tomar su dictamen como verdades absolutas. En este caso, se nos generaron más dudas a partir de lo que tratamos hoy y volver a tratarlo no quiere decir revisar toda la sesión. Es un paso válido.

Sr. Consej. (Fiuri).- Son diferentes puntos de vista. Creo es falta de madurez de un Consejo, el retractarse. Siempre estuve en contra, no es la primera vez que me pasa que estoy en la situación en la que hay que replantear algo y personalmente me cae mal pero, seguramente, es una cuestión de forma de ser. Me da la sensación de que a veces estamos tomando decisiones con las que no somos consecuentes o no somos conscientes de lo que estamos decidiendo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero en este caso se puso en evidencia que las averiguaciones en la CAF no habían sido tan en profundidad. Creo que contamos con información parcial que necesitamos completar para que nuestra decisión como Consejo sea la correcta. No es un tic que tenemos el volver sobre los mismos temas. Creo que es válido.

Sr. Consej. (González).- ¿Lo que se pide es retractar lo que se trató en la sesión anterior, que se aprobó considerarla una materia de la Licenciatura? ¿Quién lo pide?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El doctor Castellano y lo propuso para ser tratado como tema sobre tablas.

Sr. Consej. (González).- ¿Por qué motivos?

Sr. Consej. (Castellano).- Muchos físicos me increparon en los pasillos preguntándome por qué aprobamos eso si todos los físicos están en desacuerdo. No están todos en desacuerdo porque desde la CAF aportan un dictamen como respuesta, pero en realidad, a través de distintos comentarios, nos enteramos que la CAF cursó por mail la consulta para que contesten los que estaban en disenso y todas las omisiones a responder ese mail fueron tenidas en cuenta como voto positivo, lo que dio el 5 a 2 que se invocó en la sesión anterior.

La negativa de considerarlo hoy como un curso de Post Grado poniendo el énfasis en el nivel académico y la bibliografía incorporada, hizo que nos preguntásemos si esa duda no debería trasladarse

también al tratamiento como Especialidad a partir, además, de esa falta de seriedad.

Sr. Consej. (González).- ¿Quién tuvo la falta de seriedad?

Sr. Consej. (Castellano).- La CAF .

Sr. Consej. (González).- La CAF fue poco seria, entonces que la CAF se haga cargo de su falta de seriedad. ¿Es un motivo ése para reabrir una discusión?

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que pasa es que no quiero ser poco serio yo tomando esa decisión. Si me parece que fue incompleta la información que nos proveyeron luego de una consulta, mi propuesta es ...

Sr. Consej. (González).- Propongo que no se trate en esta sesión, que se suspenda hasta la próxima y que lo tratemos como corresponde cuando estemos en condiciones porque estamos muy agotados, para que de esa forma, podamos tener todo el material informativo en nuestras manos de todos los antecedentes y, en ese momento, tratemos la posible revisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Ya votamos tratarlo en esta sesión. Retomo, mi propuesta es, ya que estamos viendo que hubo una falta de información, que a mí por lo menos me parece evidente, que lo derivemos a la Comisión de Asuntos Académicos y quizás a la CAF, en ambos casos pidiendo que se dé un detalle, que se fundamenten las opiniones favorables de los mail.

Sr. Consej. (González).- Eso significa previamente aceptar que se suspende la resolución, o sea, se invalida la anterior resolución del Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Sí, que se revise, eso fue lo que votamos.

Sr. Consej. (González).- ¿Se ha aprobado suspender la resolución?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Se votó la reconsideración del tema.

Sr. Consej. (González).- Entonces, primero habría que suspender la resolución del Consejo para poder mandarlo a comisión. No se puede mandar a comisión algo que esta juzgado. Tu propuesta, más que mandarlo a comisión es que se anule la resolución anterior.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Aprobamos reconsiderarlo, o sea el tema vuelve a ser discutido, no quiere decir que se haya suspendido la resolución. En todo caso hay que votarlo.

Sr. Consej. (Castellano).- Vuelve a discutirse si se aprueba como Especialidad. ¿Hace falta votarlo?

Sr. Consej. (González).- Claro, porque si es un tema juzgado, para modificar una resolución primero hay que anularla para poder volverla a entrar como tema en debate. Es lo mismo que hicimos con este mismo tema con respecto al Co.De.Po.

Sr. Consej. (Castellano).- Si ése es el procedimiento necesario, podemos proceder. Yo entendí...

Sr. Consej. (González).- Yo creo que acá hay una actitud de persecución contra dos colegas que están llevando adelante un curso que es excelente. Eso lo quiero dejar sentado y me gustaría que venga la gente de la CAF aquí, se discuta con amplitud y que también estén presentes los docentes que están dando el curso.

Aquí hay una persecución, y quiero que conste en Acta.

Sr. Consej. (Castellano).- No sé si vale la pena intentar tomar la palabra de nuevo. Simplemente, no sé si vale la pena aclararlo, la duda surgió a partir de lo que seguramente consta en Acta, la discusión de los temas naturalmente. Si hace falta aclarar lo de la persecución o no es asunto tuyo.

Sr. Consej. (González).- No, no es asunto mío.

Sr. Consej. (Castellano).- De ninguna manera me moviliza ese tipo de actitud. Será en todo caso, costumbres ajenas las que hacen que cada uno vierta su opinión. Lo que comentaba es que a partir de un procedimiento que me pareció irregular originado en la CAF, me gustaría que se rediscuta el tema y entendí que eso significaba rever la decisión que tomamos en la sesión anterior. Revisar esa decisión significa volver

a hacer, me parece que es evidente que una de las maneras de volver a revisar algo es haciendo eso.

La verdad que no me moviliza tanto como para anular la resolución anterior. En todo caso, me gustaría dejarla en curso si es innecesario el procedimiento y que hoy decidamos, como yo proponía, derivar esto a Asuntos Académicos y en todo caso a la CAF. ¿Cuál es el impedimento para votar eso?

Sr. Consej. (González).- El impedimento es que primero tenemos que la resolución anterior.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Es necesario anularla?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- De alguna manera queda sin efecto de hecho.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, ¿es necesario anularla?

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 15:42.*

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Depaola y se retira el consejero Lauret.*

- *Es la hora 16:06.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi propuesta es que si no hay ningún impedimento formal giremos la evaluación de la solicitud de esta materia como Especialidad para el GECyT a la Comisión de Asuntos Académicos y a la CAF para que argumenten las opiniones favorables.

Sr. Consej. (González).- Mi propuesta es que eso no se puede hacer hasta tanto no se vote la anulación de la resolución de la sesión anterior.

Sr. Consej. (Castellano).- Prorrogar la decisión significa más perjuicio de lo que ya se está haciendo.

Sr. Consej. (Fiuri).- ¿Prorrogar qué?

Sr. Consej. (Castellano).- Prorrogar la definición de este tema. Pareciera que hay un impedimento formal porque hay que anular la resolución anterior.

Sr. Consej. (Bertorello).- Hay que pedir información.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con esa información después se formula una propuesta pero no se está poniendo en dudas la materia mientras estás haciendo averiguaciones. Uno puede averiguar sobre cualquier cosa, después que se hizo la suma de todas las averiguaciones, decidís pedir que se anule tal cosa.

Sr. Consej. (Fiuri).- Propongo que votemos si la vamos a anular o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Así se resolvería el problema.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Solicito la abstención en la votación. En particular, porque por un lado me parece que son muy interesantes los argumentos de Gustavo, pero por otro lado, como dijo Lauret antes de retirarse, considerar el respeto a los estudiantes que ya están cursando. Son dos posiciones que no puedo conciliar.

Sr. Secretario (Antuña).- En consideración el pedido de abstención del consejero Sánchez Terraf.

- *Votan por la afirmativa los consejeros González, Ferrón, Fiuri, Depaola, Castellanos, González Kriegel y Sánchez.*

- *Votan por la negativa los consejeros Bertorello, Kisbye y Andruskiewitsch.*

Sr. Secretario (Antuña).- Queda concedida la abstención para el consejero Sánchez Terraf.

Sr. Consej. (Depaola).- Yo también solicito abstención y mis razones son, si bien en la votación lo hice en contra, primero, que he hablado con representantes de la CAF sobre este tema y si bien muchos de ellos reconocen que no han tratado el tema con la profundidad que se merecía, ninguno mostró disposición a cambiar la opinión que vertieron esa vez. Entonces, desde ese punto de vista, me parece inútil que vuelva a la CAF porque va a volver exactamente igual. Es más, esa gente se molestó cuando se insinuó que el tema volvería a la CAF. Por lo tanto, desde ese punto de vista el tema parece ya juzgado, a pesar de que mucha gente no está de acuerdo. En segundo término, anteriormente propusimos enviarla a la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo no quiso.

Sr. Secretario (Antuña).- En consideración la abstención del consejero Depaola.

- *Votan por la afirmativa los consejeros González, Ferrón y Sánchez Terraf.*

- *Votan por la negativa los consejeros Bertorello, Kisbye, Fiuri, Castellanos, Andruskiewitsch, González Kriegel y Sánchez.*

Sr. Secretario (Antuña).- Abstención denegada.

Corresponde ahora votar por la anulación de la resolución de este Consejo respecto a la Especialidad del GECyT.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Depaola, Castellanos y Sánchez.*

- *Votan por la negativa los consejeros Bertorello, Kisbye, González, Ferrón, Fiuri, González Kriegel y Andruskiewitsch.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La moción resulta rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 16:15.*
